

MEMORIA
DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE
DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA
Y DE SU COMARCA
(A.D.I.P.A)

AÑO 2018

Antequera, enero de 2019

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2018

INDICE:

1.	PRÓLOGO.....	Pag. 3
2.	IDENTIDAD.....	Pag. 3
3.	ESTRUCTURA.....	Pag. 7
4.	ORGANIGRAMA GENERAL.....	Pag. 10
5.	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN.....	Pag. 11
6.	ACTIVIDADES DE LOS CENTROS.....	Pag. 17
7.	ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS.....	Pag. 25
8.	DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS.....	Pag. 31
9.	PERTENENCIA.....	Pag. 36
10.	CONVENIOS, ACUERDOS, CONCIERTOS Y CONTRATOS.....	Pag. 36
11.	OBRAS, REFORMAS, AMPLIACIONES Y EQUIPAMIENTO.....	Pag. 39
12.	AYUDAS SOLICITADAS.....	Pag. 40
13.	AGRADECIMIENTOS.....	Pag. 42

1.- PRÓLOGO

1.1.-Introducción.

En esta Memoria se recogen las actividades más sobresalientes realizadas durante el año 2018 por la Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (A.D.I.P.A.) destacando, en primer lugar, la continuidad en la entrega y el buen hacer de todos los profesionales de la Entidad.

Los hechos más relevantes acaecidos durante el año, han sido:

- Tras finalizar las obras del Edificio de Usos Múltiples y conseguir los permisos pertinentes, ADIPA puso parcialmente en funcionamiento dicho edificio en el mes de julio.
- En el último trimestre se reanudaron las obras de la Residencia de Adultos tras superar varios inconvenientes. Se invirtieron 121.823,37 € y se recibió el compromiso del Excmo. Ayto. de Antequera de concedernos una subvención de 300.000 € y de la Excma. Diputación Provincial de Málaga por importe de 500.000 €, ambas para el ejercicio de 2019 con el objetivo de impulsar la construcción de la misma.
- Visita del Sr. Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía, D. José Luis Ruiz Espejo junto con la Sra. Delegada Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Dña. Ana Isabel González de la Torre, para conocer nuestros Centros y Servicios. Se analizaron las Bases Reguladoras de la Convocatoria del 0,7% del IRPF 2018, con la finalidad de poder participar en la línea de inversiones en construcción.
- Para poder realizar la actividad de seleccionado y prensado de plástico en la S.L. CEE ADIPA, fue necesario la ampliación de su plantilla en 20 trabajadores/as, con lo que al final de año se llegó a un total de 81 trabajadores.
- Con motivo de la elecciones andaluzas celebradas en diciembre a fin de recoger nuestras demandas, pasaron por nuestras instalaciones los siguientes partidos políticos:
 - Ciudadanos.
 - Adelante Andalucía.
 - PSOE.
 - PP.
- La Policía Nacional ha continuado dando formación a usuarios y a sus familias sobre el uso y manejo de las redes sociales, prevención del abuso, maltrato y violencia de género.

2.- IDENTIDAD.

2.1. De la Asociación

- Denominación: Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (A.D.I.P.A.).
- Representante legal: D. Alfonso Cabello Muñoz.
- Domicilio Social: Carretera de Córdoba s/n.

- Población : Antequera (Málaga).
- Teléfono: 952840015. Fax: 952706169.
- Email: info@adipa.es
- Página Web: www.adipa.es
- Número en el Registro Provincial de Asociaciones: 273
- Número de Registro de Entidades en el Ayuntamiento de Antequera: 14/97
- Número de Registro de Asociaciones en el Ministerio del Interior: 17.173
- Número de Registro en el I.M.S.E.R.S.O.: 727
- Número en el Registro en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 146
- Número en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía: 47
- Declarada de Utilidad Pública en el Consejo de Ministros del día: 1-12-78
- C.I.F. : G-29053592

2.2. Misión. Visión. Valores.

La Misión, Visión de futuro y Valores de la Asociación, quedan definidos de la siguiente manera:

Misión:

La Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca, A.D.I.P.A., tiene como misión y objeto básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y de sus Familias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y muy especialmente en los municipios de Antequera y de su Comarca, orientada siempre por los principios de integración social y de normalización.

A.D.I.P.A. materializa esta Misión mediante los apoyos y oportunidades que presta a cada Persona con Discapacidad Intelectual o del desarrollo y a su Familia, para que pueda desarrollar su proyecto de calidad de vida. Para ello crea y promueve Centros, Servicios y Programas.

Visión:

Ser una Entidad que se siente como una gran Familia, participada, cohesionada, reconocida y organizada con eficiencia, que actúa con calidad y ética para promover los derechos y prestar los apoyos necesarios en los proyectos de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y de sus familias.

Valores:

- La consideración de la Persona con Discapacidad Intelectual como sujeto de derechos y de deberes.
- La importancia de las Familias.
- La calidad en el funcionamiento de todos nuestros Centros y Servicios.
- El interés por todas las Personas con Discapacidad Intelectual.
- El compromiso ético en todas las actuaciones.

Estos valores emanan al considerar A.D.I.P.A. que las Personas con Discapacidad Intelectual son sujetos con los mismos derechos y deberes que el resto de los ciudadanos.

2.3. Origen y Fines de la Asociación.

La Asociación de Discapitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca comenzó su andadura el día 21 de febrero de 1.976, quedando inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Málaga, el día 5 de noviembre del mismo año.

Su finalidad es la asistencia, atención y promoción de las personas con discapacidad intelectual, mayoritariamente de Antequera y de su Comarca, así como la prestación del servicio de Residencia para toda la Comunidad Autónoma Andaluza.

2.4. Misión del Movimiento Asociativo Plena Inclusión.

La Asociación, como miembro de la Confederación Plena Inclusión España, asume como propios los principios, valores y misión del Movimiento Asociativo Plena Inclusión, con las implicaciones que este último conlleva.

“La MISIÓN del Movimiento Plena Inclusión es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria”.

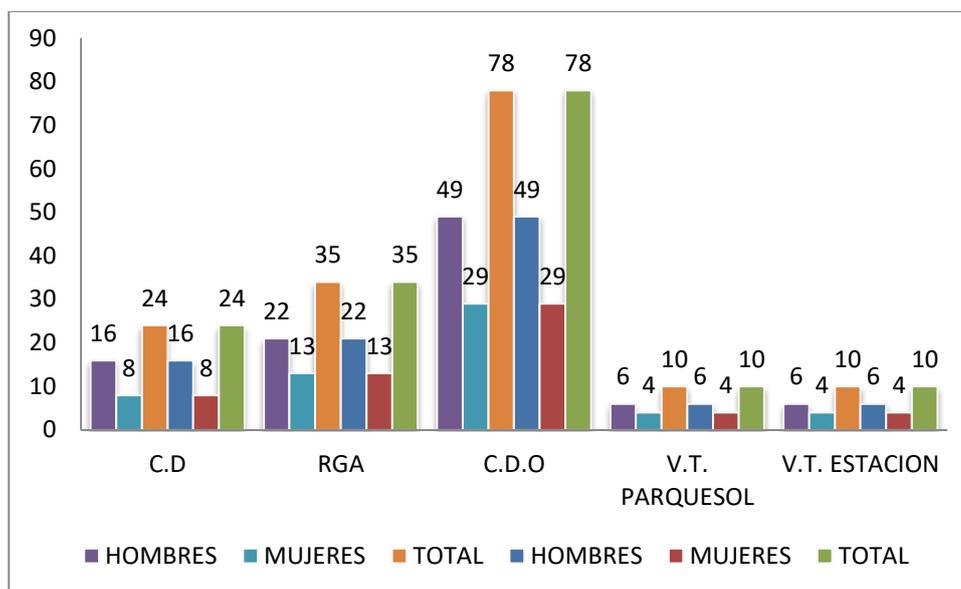
2.5. Adhesión al Código Ético de FEAPS.

En reunión de la Junta Directiva del día 29 de noviembre de 2010, se acordó la adhesión de nuestra entidad al Código Ético de FEAPS, (actualmente Plena Inclusión) como norma de conducta. Dicho acuerdo está recogido en acta nº 618.

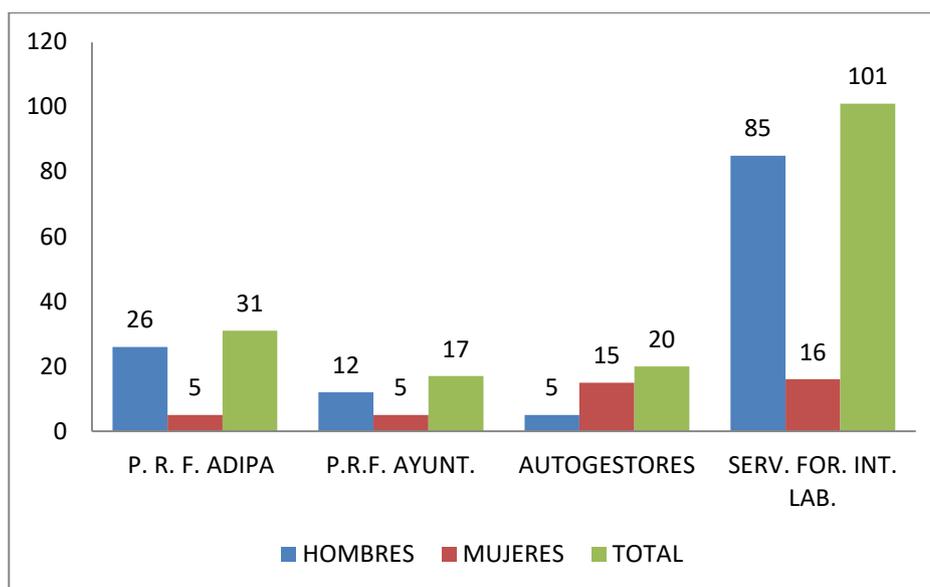
3.- Usuarios/as atendidos.

Los usuarios/as atendidos, a 31 de diciembre de 2018, en nuestros centros son 157 (58M/99H) y en los diferentes programas 169 (128H-41M). Teniendo un total de 326 usuarios/as atendidos (226H-99M). En los gráficos siguientes se muestran por centros, programas y por sexo.

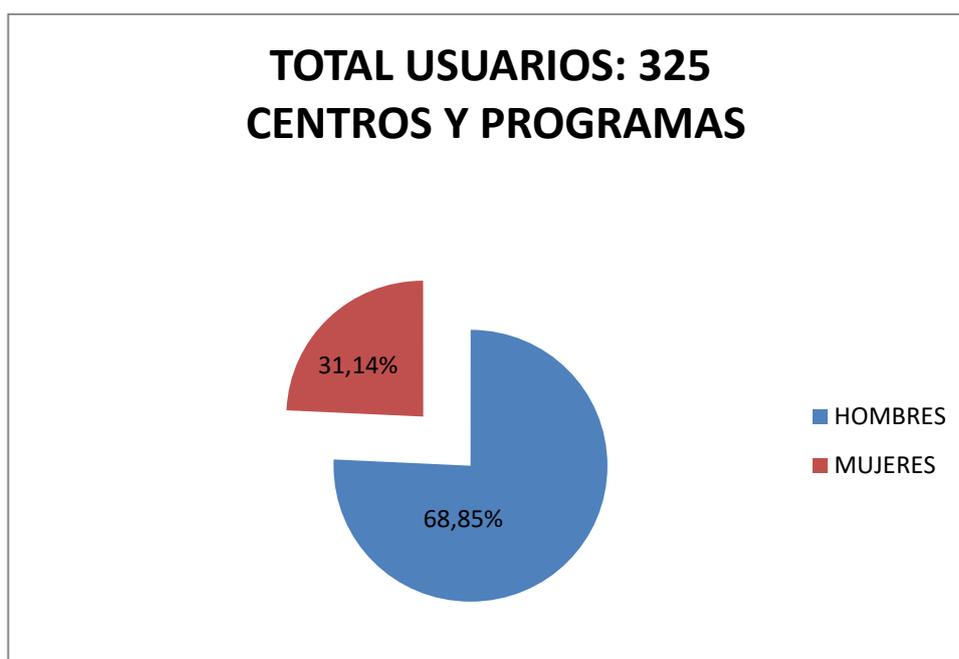
USUARIOS ATENDIDOS EN CENTROS:



USUARIOS ATENDIDOS EN PROGRAMAS:



TOTAL USUARIOS ATENDIDOS.



3.1. Centros, Servicios y Programas.

A.D.I.P.A. ha contado, durante 2018, con los Centros, Servicios y Programas que a continuación se relacionan:

Centros:

- Centro de Día para Personas con Discapacidad.

- Residencia de Gravemente Afectados.
- Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad “ Antonio Rodríguez”.
- Vivienda Tutelada “Parquesol”.
- Vivienda Tutelada “La Estación”.

Servicios:

- Servicio de Psicología.
- Servicio de Enfermería.
- Servicio de Fisioterapia.
- Servicio de Trabajo Social y Atención a Familias.
- Servicio de Formación e Integración Laboral.
- Unidad de Calidad.
- Servicio de Administración y Control Interno.
- Servicio de Mantenimiento.
- Servicio de Transporte.
- Servicio de Comedor, Cocina y Limpieza.

Programas:

- Respiro Familiar.
- Integración Familiar.
- Autogestores.
- Ocio inclusivo.
- Actividades físico-deportivas.
- Apoyo a la Vida Independiente.

3.- ESTRUCTURA.

3.1. Socios.

En enero de 2018, ADIPA contaba con 841 socios, habiéndose producido durante el desarrollo de dicho ejercicio 8 altas y 10 bajas, por lo que al 31 de diciembre de 2018 se cuenta con 839 socios numerarios.

3.2. Composición de la Junta Directiva.

La Junta Directiva vigente a 31 de Diciembre, es la que a continuación se relaciona:

Presidente:	D. Alfonso Cabello Muñoz.
Vicepresidente:	D. Mariano Mir Muñoz.
Secretario:	D. Antonio Benítez Romero.
Tesorero:	D. Pedro Fernández Domínguez.
Vocales:	D ^a Cristina Marina Benítez.
	D. José Ignacio Moreno Luque.
	D. Miguel Muñoz Barrientos.
	D ^a . Dolores Álvarez Camacho.
	D. Ignacio Luque Blanco.
	D. Victor Ros Vallinoto.
	D. Juan A. Granados Benítez.
	D. Juan Antonio Bueno Ramírez.

D. Guillermo Ramos Pérez.
D. José Gálvez Taboada.
D^a Aurora Orozco Díaz.

3.3. Gerencia.

Gerente: D. Miguel Ángel Ruiz-Calderón Martín de la Hinojosa.
Gerente: D. Diego A. González Aguilera (jubilación parcial).

3.4. Responsables de Centros y Servicios.

- Director del Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad “Antonio Rodríguez”: D. Daniel Olmedo Sotomayor.
- Directora de la Residencia de Gravemente Afectados: D^a. Adela González Moreno.
- Directora del Centro de Día para Personas con Discapacidad: D^a. Pilar Arjona Siles.
- Directora de las Viviendas Tuteladas: D^{ña}. Trinidad Calle Pena.
- Responsable del Servicio de Administración y Control Interno: D. José Martín Martín.
- Responsable del Servicio de Psicología: D^a. Susana García Prados.
- Responsable del Servicio de T. S. y Atención a Familias: D. Jorge Cortés González.
- Responsable del Servicio de Formación e Integración Laboral: D^a. Ana Gómez Espejo.
- Responsable de la Unidad de Calidad: D^a. Silvia Gil Aguilar.
- Responsable del Servicio Sanitario: D^a. María J. Sánchez Polanco.
- Responsable del Servicio de Fisioterapia: D. Miguel Carrasco Gómez
- Responsable del Servicio de Cocina y Comedor: D^a. Antonia Pinto Martín.
- Responsable del Servicio de Mantenimiento: D. José Velasco Castillo.

3.5. Personal.

3.5.1. Trabajadores/as, género y modalidad de los contratos.

El número de trabajadores/as de la Asociación al 31 de diciembre de 2018 era de 85, de los cuales 72 son mujeres y 13 hombres. De ellos, 70 (82%) con contrato indefinido y 15 (18%) con contrato temporal.

3.5.2. Formación.

Los trabajadores de ADIPA recibieron formación durante 2018, en las siguientes modalidades:

Modalidad Presencial:

- Intervención en Trastorno del Espectro Autista: 21 Mujeres / 1 Hombres.
- Curso de actualización en Legionela: 1 hombre.
- Hoja de cálculo. Excel: 10 Mujeres y 4 hombres.
- Mantenimiento y utilización de máquinas de jardín: 4 hombres.
- Soporte vital básico y desfibrilación externa semiautomática: 6 mujeres y 1 hombre.
- Control Biológico: 1 hombre

Todas estas acciones formativas se han gestionado a través de los créditos de la Seguridad Social.

3.5.3. Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud.

Durante el año 2018, se han realizado las actuaciones previstas en el Plan de Prevención, las cuales han sido llevadas a cabo por la empresa externa O.T.P., con la que se tiene contratada tanto la Prevención de Riesgos Laborales como la Vigilancia de la Salud.

Respecto a la siniestralidad, durante el 2018, se produjeron 9 accidentes con baja, de grado leve, todos en el centro de trabajo habitual, lo que supuso un total de 390 días de baja.

Por contingencias comunes (I.T.) se produjeron un total de 2.307 días de baja.

En total, el absentismo por enfermedad común y por siniestralidad ascendió a 2.697 días, con una media de 31,36 días por trabajador.

3.5.4. Delegados/as de Personal.

El Comité de Empresa Conjunto de ADIPA está constituido por los siguientes trabajadores/as:

Presidenta: D^a. M^a José Sánchez Polanco.
Vicepresidenta: D^a. Laura Pozo Zurita. Delegado de Prevención.
Secretaria: D^a. Vanessa Arrabal Torres. Delegada de Prevención.
Vocales: D^a. Lourdes Hidalgo González.

Durante el ejercicio 2018, se ha mantenido una reunión oficial con todo el comité, además se han producido diversas consultas de personal y se ha acordado el calendario laboral de 2019 entre otras cosas.

3.5.5. Convenio Colectivo.

A.D.I.P.A. se rige en sus relaciones laborales por el XIV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, publicado el 9 de octubre de 2012. Dicho convenio está denunciado por ambas partes desde diciembre de 2016. Durante 2018 se han reunido patronal y sindicatos varias veces pero a 31 de diciembre, no se ha publicado el nuevo convenio.

3.5.6. Voluntariado.

Durante el año 2018 la Asociación ha contado con 39 personas voluntarias, 18 hombres y 21 mujeres. Del total, 16 son miembros de su Junta Directiva. El voluntariado ha participado en los siguientes programas:

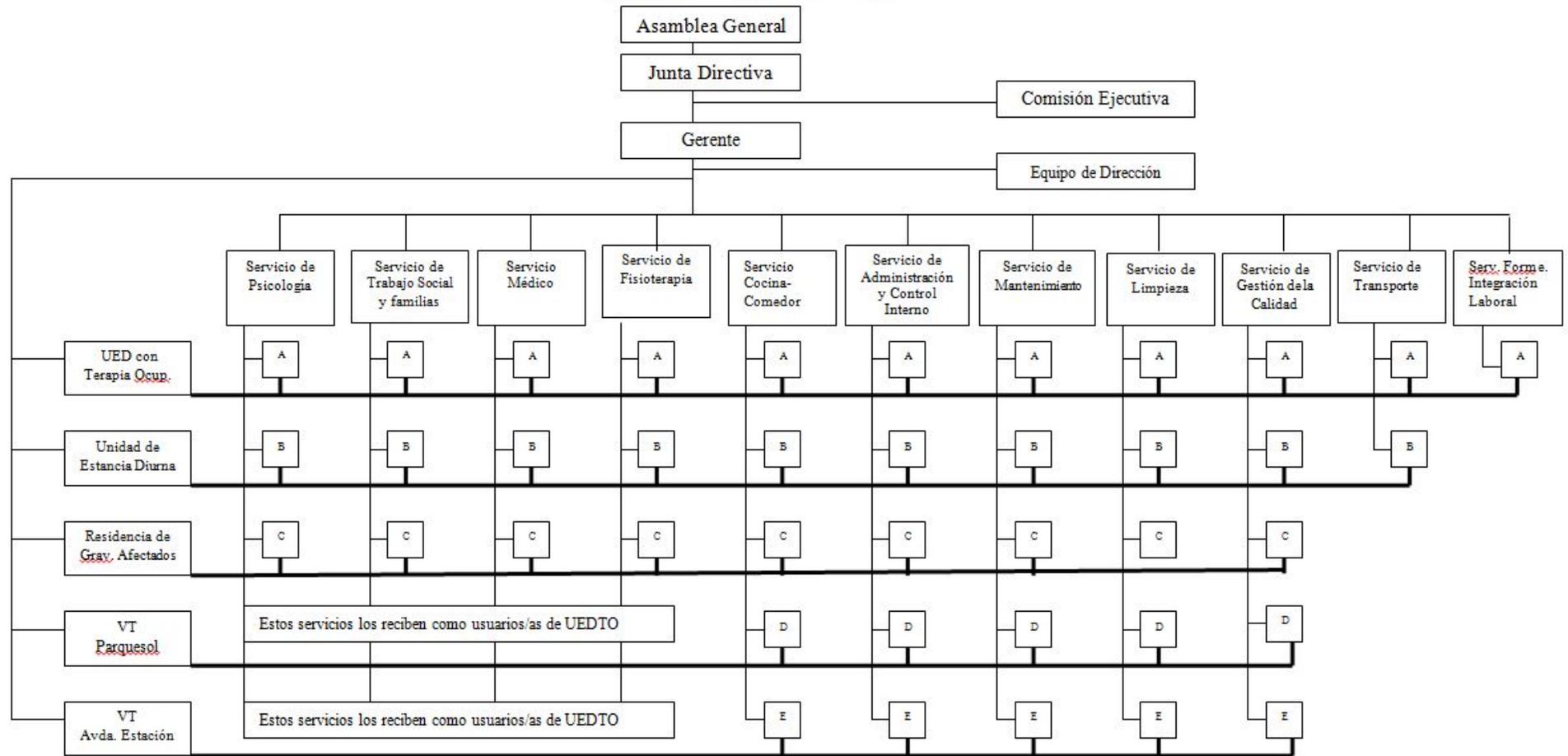
- Ocio Inclusivo.
- Ajuste Personal y Social.
- Actividades deportivas y cardiovasculares.
- Hidroterapia.
- Administración.

3.5.7. Alumnos en prácticas laborales:

Durante el 2018, realizaron prácticas formativas laborales en nuestra Asociación 9 alumnos/as de diferentes Institutos de Enseñanzas Medias, Universidades e Institutos de Educación Secundaria. La duración de los participantes ha sido de 1.891 horas en 314 jornadas.

4.- ORGANIGRAMA GENERAL

ORGANIGRAMA GENERAL



Relación de jerarquía ———
 Relación de funcionamiento ———

5.- DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN.

5.1. Asambleas Generales.

El 18 de junio de 2.018, se celebró la Asamblea General Ordinaria, en la que se aprobó el nombramiento de dos censores del acta, presentación y aprobación de la memoria de actividades, de las cuentas de explotación y la aplicación de los excedentes del ejercicio 2017. Se dio lectura del Informe de Auditoría. Se presentaron y se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2017 y la aplicación del excedente de dicho ejercicio. Igualmente se presentaron y se aprobaron los presupuestos para el ejercicio 2018, la ratificación de la admisión de 8 nuevos socios.

5.2. Reuniones de la Junta Directiva.

Las reuniones de la Junta Directiva se celebran cada 21 días, salvo en el mes de Agosto. La asistencia media ha sido de 12 miembros por sesión. Durante el año se han celebrado un total de 15 sesiones.

5.3. Comisión Ejecutiva. Comisiones de trabajo de la Junta Directiva.

La Comisión Ejecutiva, que actúa con funciones delegadas de la Junta Directiva, se reunió semanalmente, habiéndose celebrado un total de 42 sesiones. La componen el Presidente, el Vicepresidente, los miembros de la Junta Directiva que deseen participar y el Gerente de la Entidad. Este último proporciona asesoramiento e información a la Comisión.

Los miembros de la Junta Directiva están agrupados, para una mejor gestión, en diversas Comisiones de trabajo.

5.4. Equipo de Dirección.

Este equipo funciona como staff de la gerencia, para asesorar y ayudar a esta en la toma de decisiones y sus reuniones se celebran mensualmente.

Está formado por el Gerente, los/as Directores/as de Centros y los/las Responsables de los Servicios.

5.5. Asambleas Generales de usuarios/as y/o sus representantes legales.

Estas Asambleas están constituidas por los usuarios/as de cada uno de los Centros con que cuenta la entidad y/o sus padres o representantes legales. Podrán asistir con voz pero sin voto la dirección del Centro, un representante de la entidad titular y un representante de los trabajadores.

En ellas se tratan las incidencias que se producen en la atención a los usuarios/as, considerando las quejas y sugerencias formuladas por los padres o representantes legales de aquellos. También se da información de las programaciones anuales que se están llevando a cabo en los distintos Centros, encuestas de satisfacción realizadas, difusión de la misión, visión y valores de la entidad, etc.

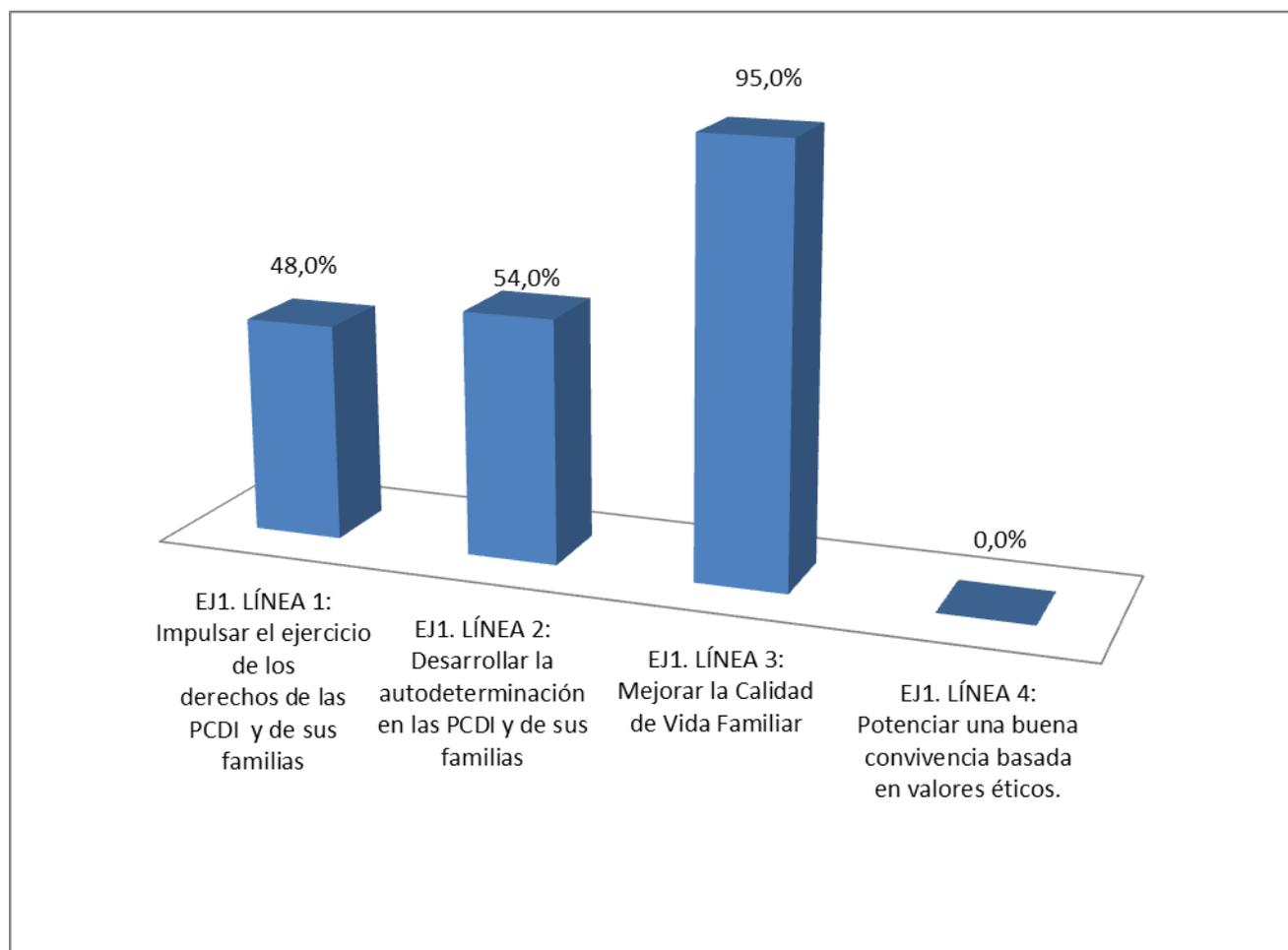
Dichas Asambleas Generales se realizaron en cada uno de los Centros, en las siguientes fechas:

- 12 de marzo: Asamblea General del Centro de Día con Terapia Ocupacional.
- 14 de marzo: Asamblea General del Centro de Día para Personas con Discapacidad.
- 17 de marzo: Asamblea General de la Residencia de Gravemente Afectados y de las Viviendas Tuteladas.

5.6. Planificación Estratégica.

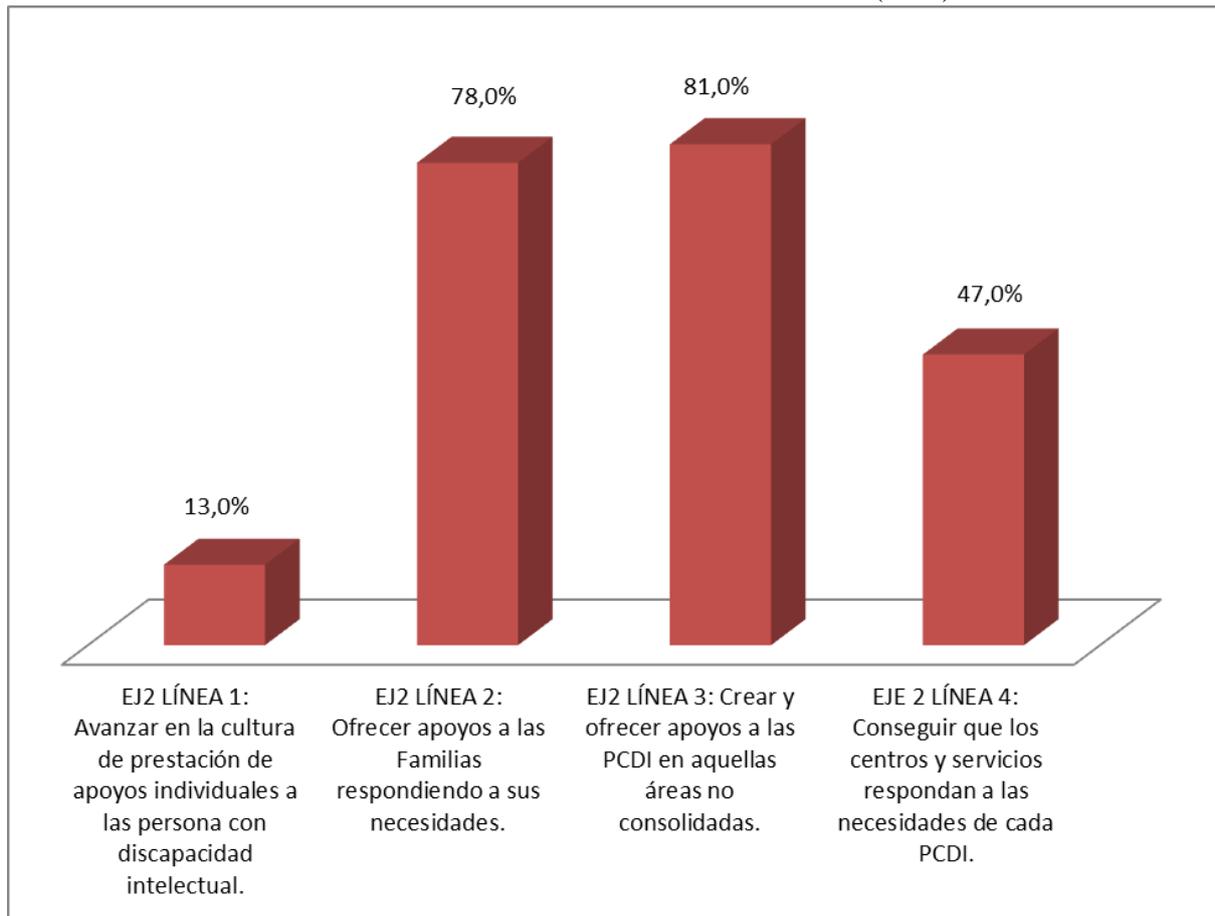
En la Asamblea General de Socios de 2018, se aprobó el III Plan Estratégico 2018-20. A continuación, presentamos la evaluación de los Ejes y Líneas dentro del Plan de Acción del año 2018, según su nivel de consecución:

EJE ESTRATÉGICO 1: CALIDAD DE VIDA DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (49%)

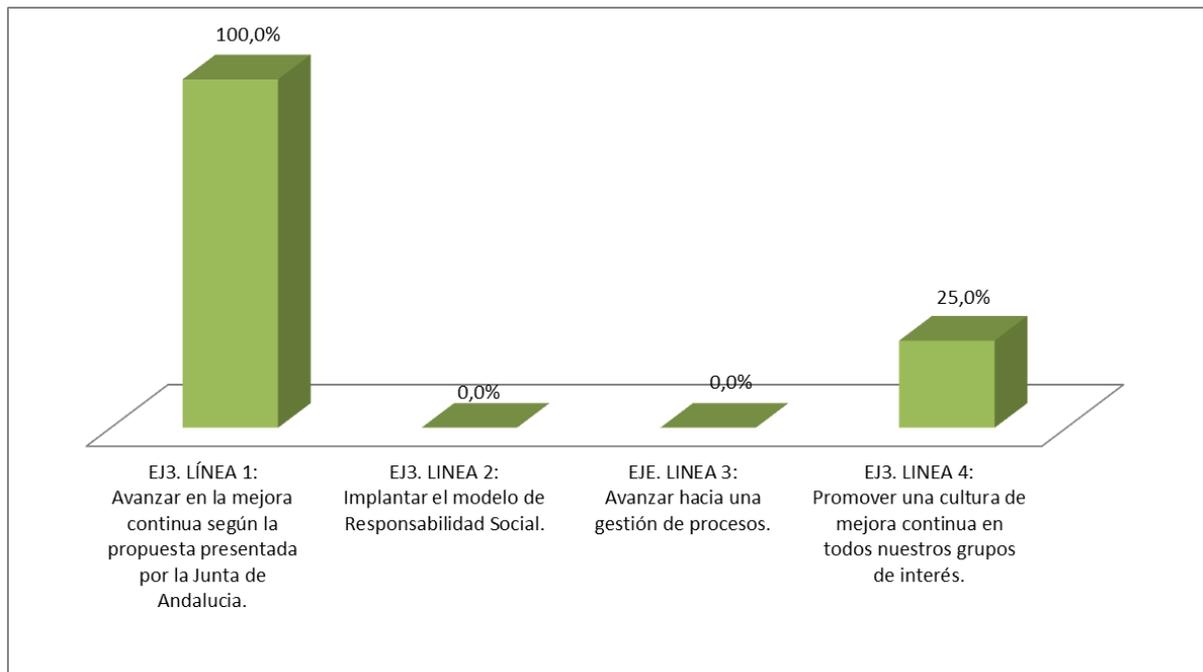


La Línea 4 no tenía ninguna acción prevista para el año 2018.

EJE ESTRATEGICO 2: APOYOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (55%).

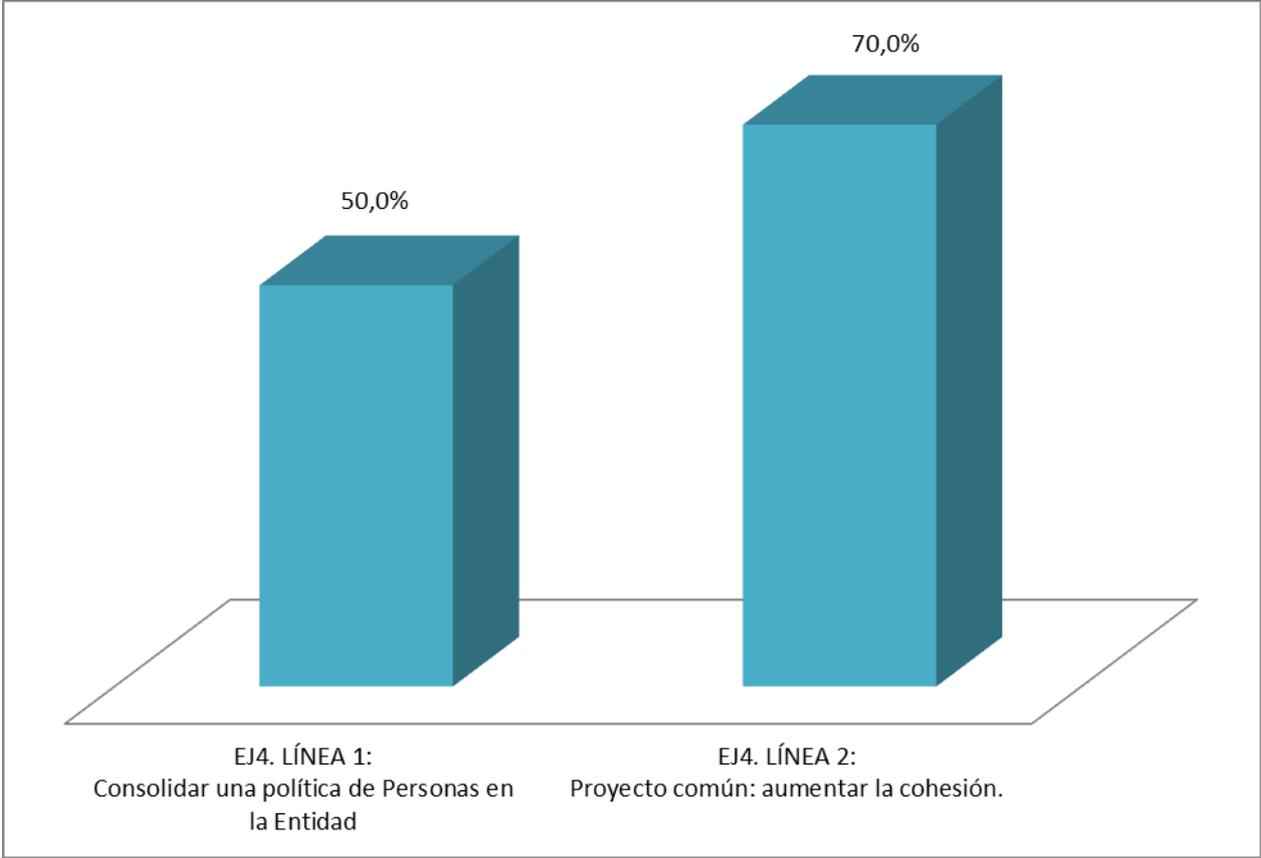


EJE ESTRATEGICO 3: MEJORA CONTINUA (31%).

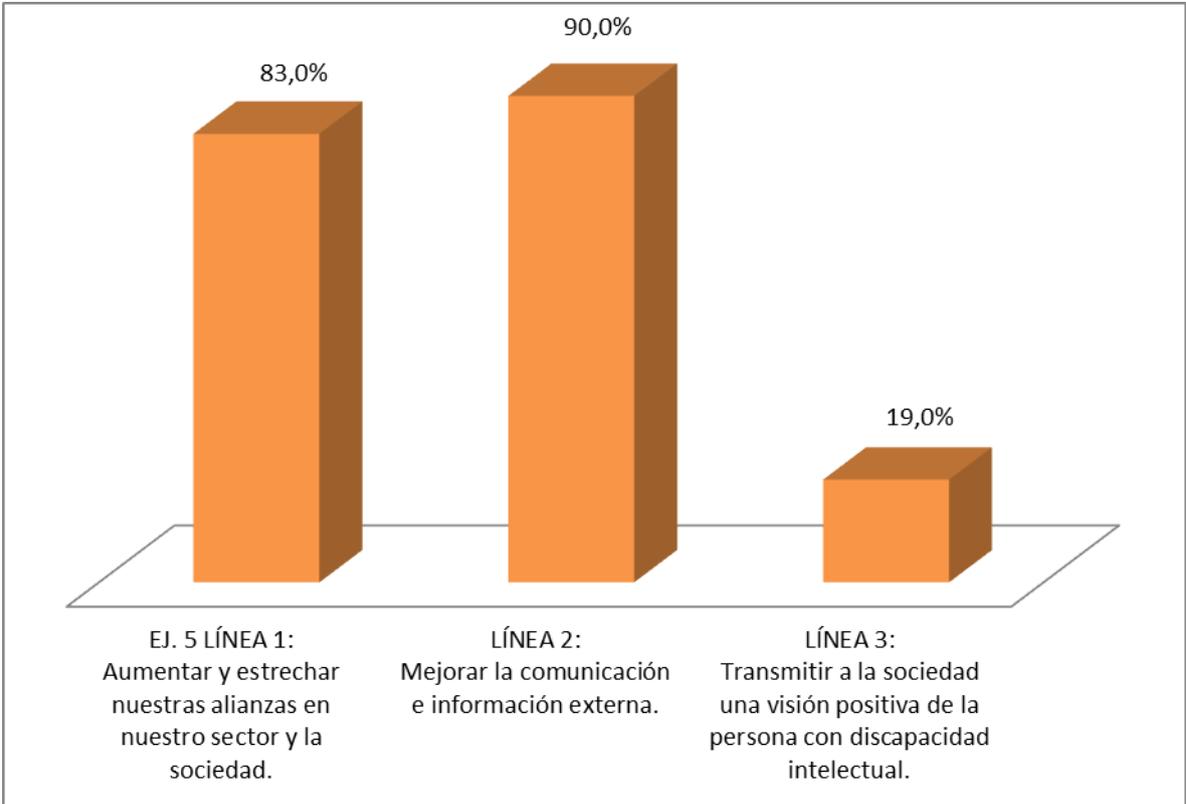


Las acciones de las líneas 2 y 3, se concentrarán en los siguientes años del Plan Estratégico.

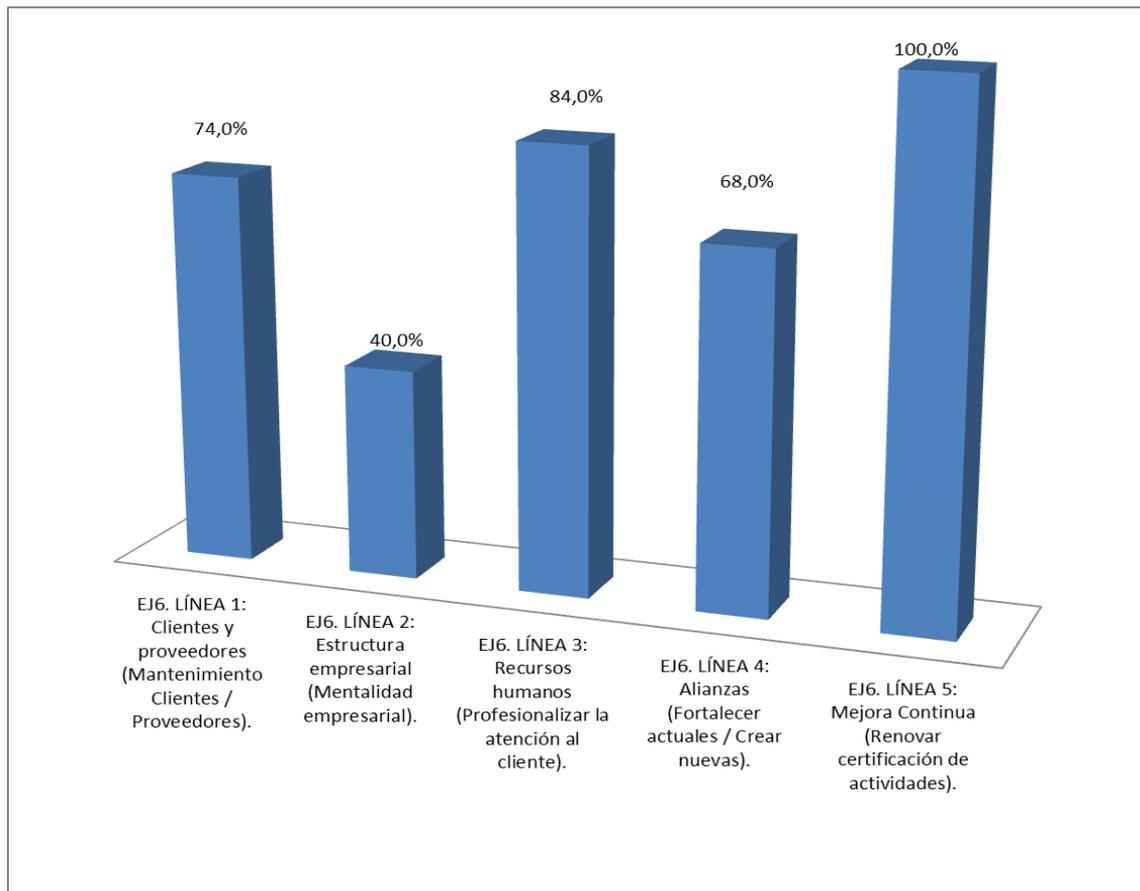
EJE ESTRATEGICO 4: PERSONAS (60%).



EJE ESTRATEGICO 5: ENTORNO (64%).



EJE ESTRATEGICO 6: S. L. CEE ADIPA. (73%)



5.7. Implantación de la Calidad.

5.7.1. Modelo de Calidad de la Junta de Andalucía. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA).

El 16 de enero de 2017, se nos concedió la Certificación de Calidad Avanzada, significando esto que cumplimos con los estándares definidos en el Manual de Estándares de Servicios Residenciales (ME 21 1_02) que establece la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA). El alcance de dicho certificado es: Residencia de Gravemente Afectados, Centro de Día, Centro de Día Ocupacional “Antonio Rodríguez”, Vivienda Tutelada “Avda. Estación” y Vivienda Tutelada “Parquesol”. A partir de ese momento se implantan procedimientos y acciones para seguir trabajando en la Mejora Continua, recibiendo la visita de seguimiento de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía a principios de enero de 2019, donde constatan este trabajo.



5.7.2. Calidad en la S.L. CEE ADIPA.

En el año 2017, se realizó la auditoría externa de adecuación de las normas ISO 14001:2004, ISO 9001:2008 a las normas ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015 por la empresa SGS, obteniendo un resultado satisfactorio, para las siguientes actividades:

- Recogida, selección, destrucción y prensado de papel y cartón.
- Compra-venta de flores y artículos de regalo.
- Servicios de limpieza viaria.
- Mantenimiento de jardines.
- Conserjería y servicios de limpieza de edificios.

También se realizó Auditoría de Renovación del certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de la norma UNE 15713 para la destrucción segura de material confidencial.

En el año 2018, se realizó Auditoría de 2º Seguimiento Anual para las Normas ISO 9001, ISO 14001 y Auditoría de 1º Seguimiento Anual para la Norma UNE 15713, por la empresa SGS, obteniendo un resultado satisfactorio.



5.8. Gestión de Recursos Humanos.

Durante el año 2018 se ha venido trabajando en la implantación del Departamento de Recursos Humanos en la Entidad.

Las acciones que se han desarrollado en este ámbito han sido:

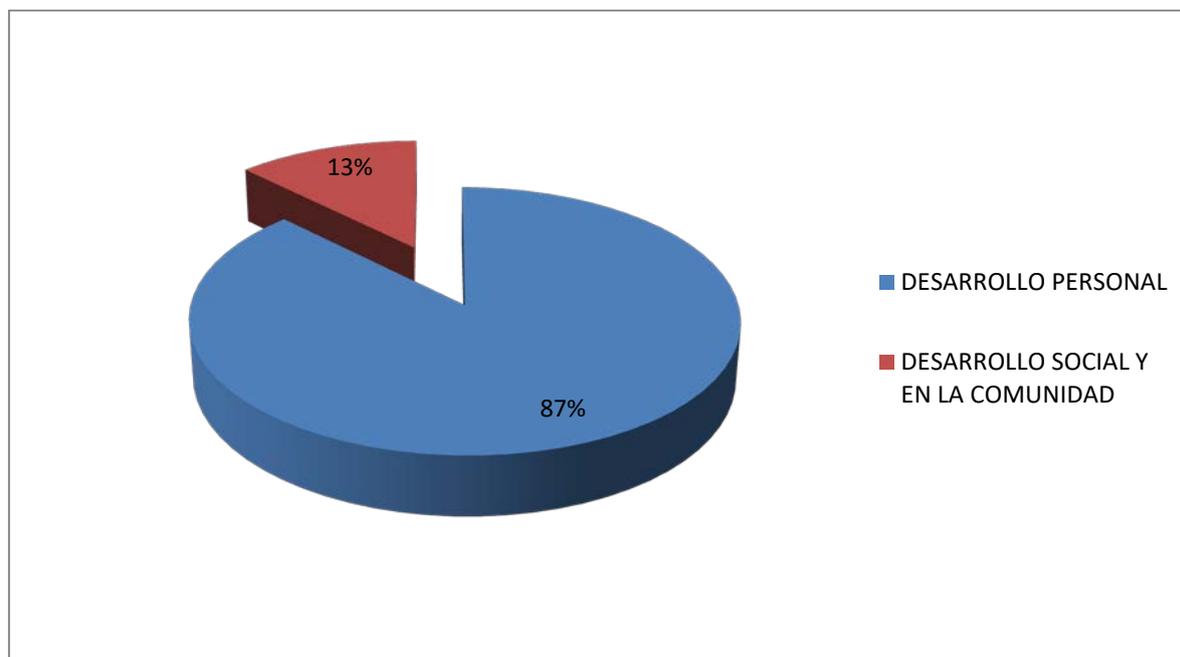
- Elaboración y actualización de perfiles profesionales.
- Gestión de curriculums a través de la herramienta informática ISOTOOLS.
- Elaboración y gestión del Plan de Formación 2018.
- Intervención y elaboración de informes en distintos departamentos.
- Gestión de documentación relacionada con el área de personal.
- Realización de procesos de selección.
- Acogida y supervisión del nuevo personal.
- Gestión de la evaluación de competencias.
- Elaboración y actualización de Protocolos.

6.- ACTIVIDADES DE LOS CENTROS.

6.1.-Residencia de Gravemente Afectados. (R.G.A.)

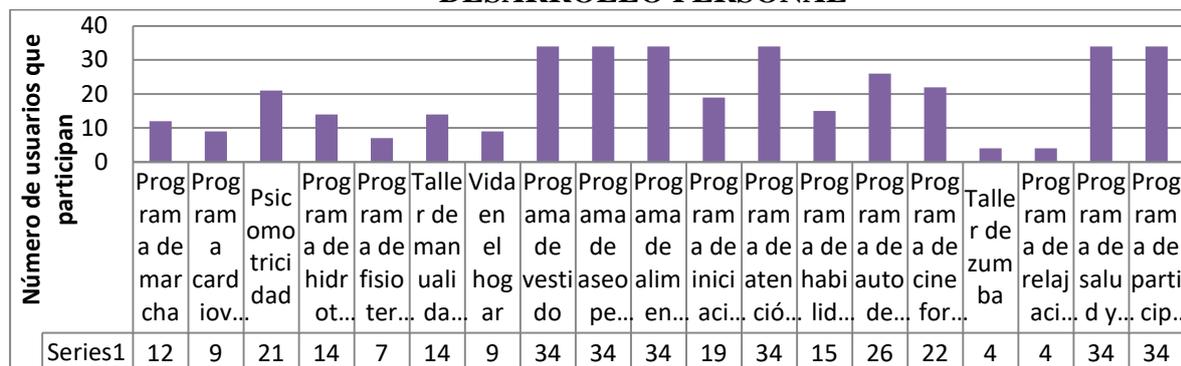
Para conseguir el objetivo de la R.G.A., en 2018, se han realizado Planes Personales de Apoyo (P.P.A.), partiendo de las expectativas y necesidades de los usuarios, aplicando las dimensiones establecidas en el modelo FEAPS de calidad de vida, en dos de sus líneas de actuación: desarrollo personal, y desarrollo social y en la comunidad.

En estos dos ámbitos de actuación, el total de programas que se llevan a cabo se han agrupados de la siguiente forma:



El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:

DESARROLLO PERSONAL



DESARROLLO SOCIAL Y EN LA COMUNIDAD



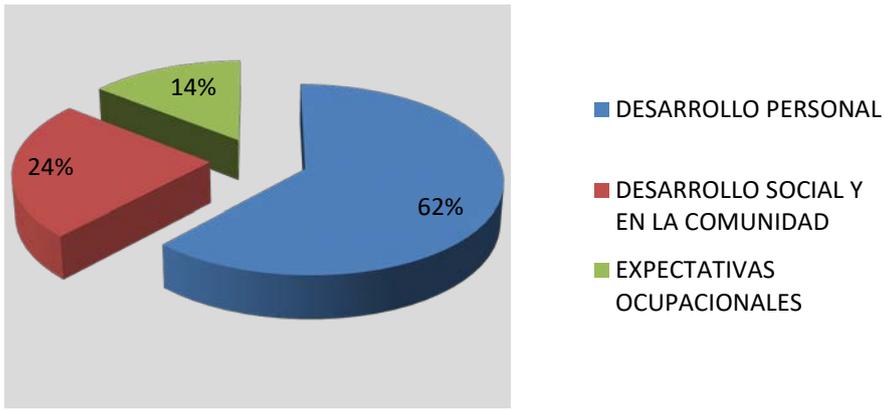
El número de plazas de la R.G.A. es de 36, de las cuales 34 están concertadas con la Junta de Andalucía y 2 para el Programa de Respiro Familiar. No obstante y dado que, el porcentaje de la ocupación de las plazas de Respiro es muy pequeño, una de estas plazas está siendo ocupada de forma privada y condicionada, en todo momento, a las necesidades del Programa de Respiro.

6.2.- Centro de Día para Personas con Discapacidad.

Para conseguir el objetivo del Centro de Día, en 2018, se han realizado Planes Personales de Apoyo (P.P.A.), partiendo de las expectativas y necesidades de los usuarios, aplicando las dimensiones establecidas en el modelo FEAPS de calidad de vida, en tres líneas de actuación: desarrollo personal, expectativas ocupacionales y desarrollo social y en la comunidad.

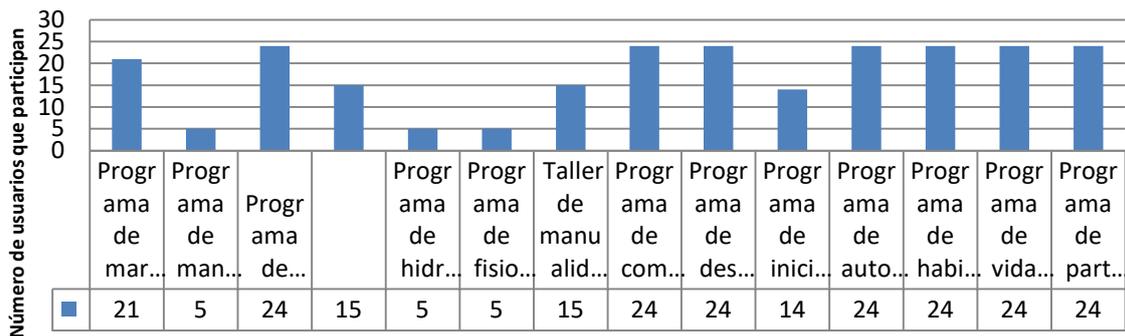
El Centro de Día cuenta con 40 plazas, de las cuales 30 están concertadas. El número de personas atendidas en el 2018, ha sido de 24.

En estos tres ámbitos de actuación, el total de programas que se llevan a cabo se han agrupados de la siguiente forma:

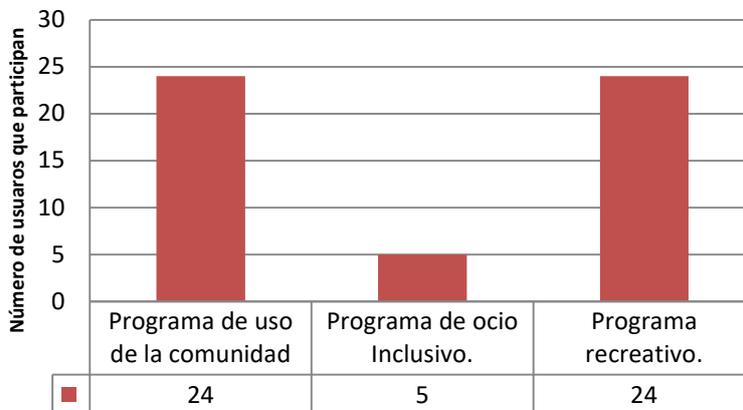


El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:

DESARROLLO PERSONAL



DESARROLLO SOCIAL Y EN LA COMUNIDAD



EXPECTATIVAS OCUPACIONALES

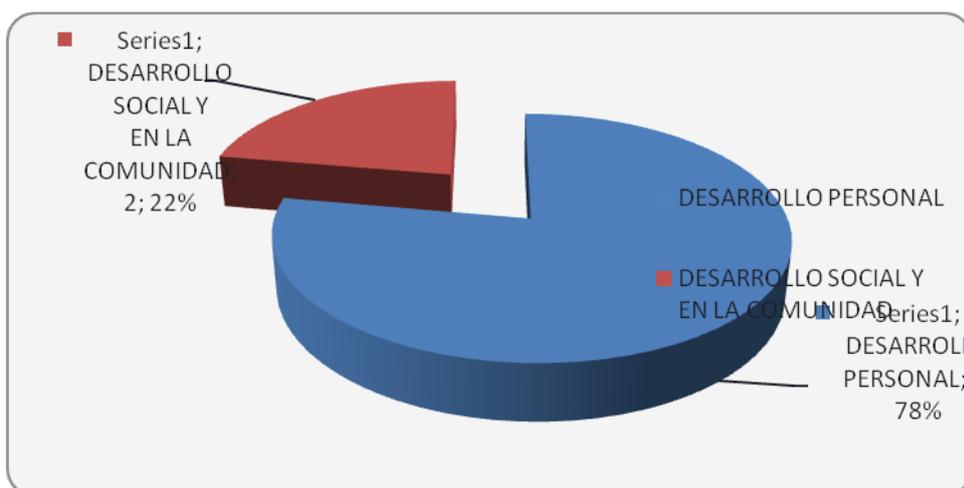


6.3.- VIVIENDAS TUTELADAS

La atención en Viviendas Tuteladas está dirigida a personas con discapacidad intelectual ligera que realizan su actividad pre-laboral en el Centro de Día con Terapia Ocupacional “Antonio Rodríguez”. En la actualidad A.D.I.P.A. cuenta con dos Viviendas Tuteladas ubicadas dentro de la localidad de Antequera.

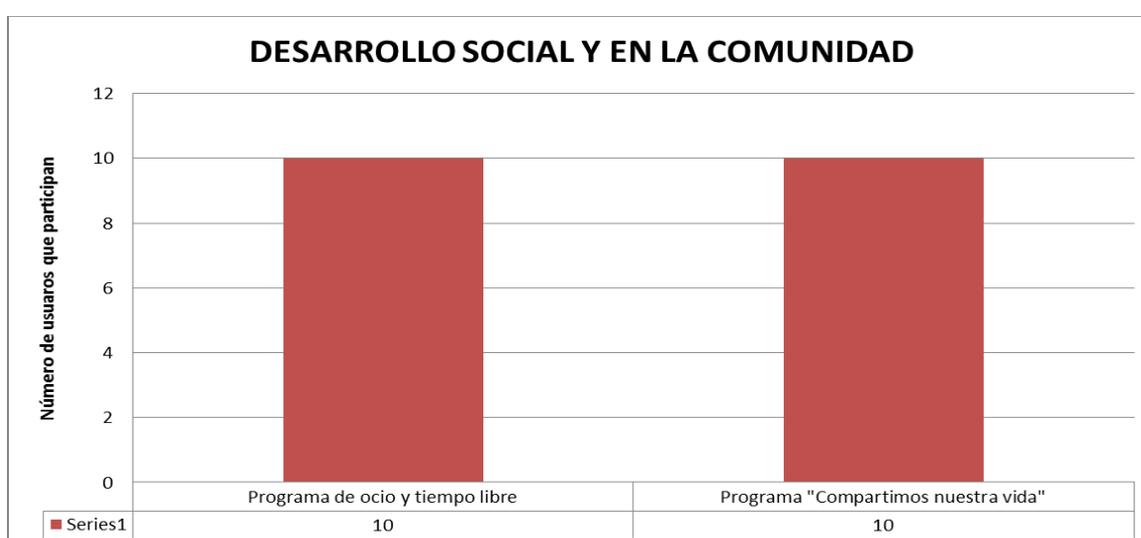
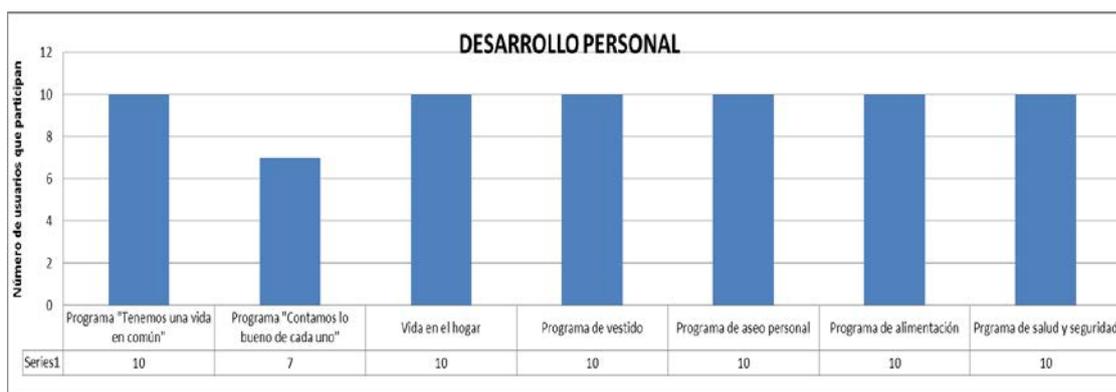
Los **servicios** que presta son: Alojamiento, manutención, atención psicosocial y médico sanitaria.

Las actividades programadas tienen por objeto una habilitación estructural de la persona y una mejora de la relación con el entorno cívico, se engloban en tres grandes grupos: Desarrollo Personal, Desarrollo Social y en la Comunidad.



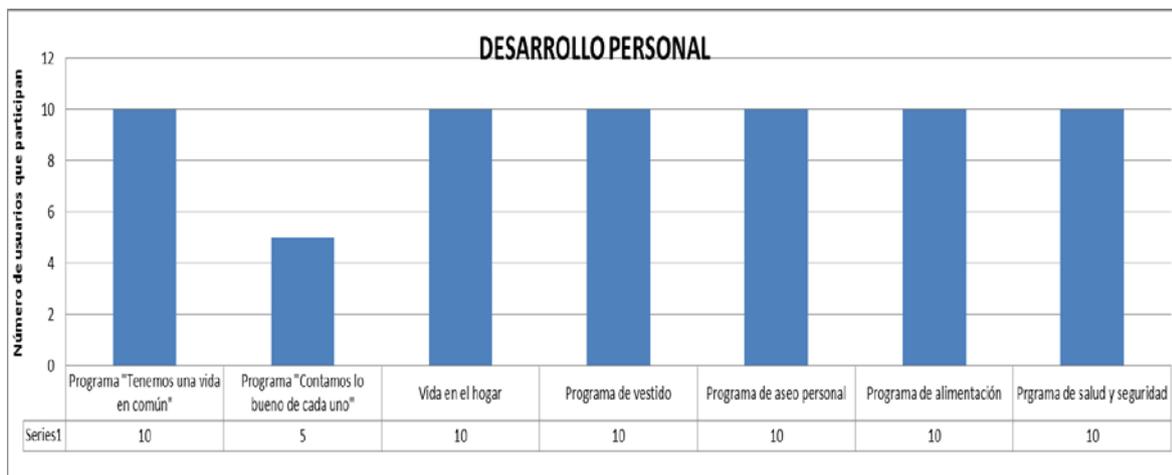
6.3.1. Vivienda Tutelada “Parquesol”.

Se encuentra situada en la Urbanización Parquesol, Bl.11, 1º A y B, en Antequera. Su capacidad es de 10 plazas. Todas están concertadas y ocupadas. El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:



6.3.2. Vivienda Tutelada “La Estación”.

Se encuentra situada en la Avda. de la Estación, 7. Blq. 2; B-5, en Antequera. Su capacidad es de 10 plazas. Todas están concertadas y ocupadas. El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:

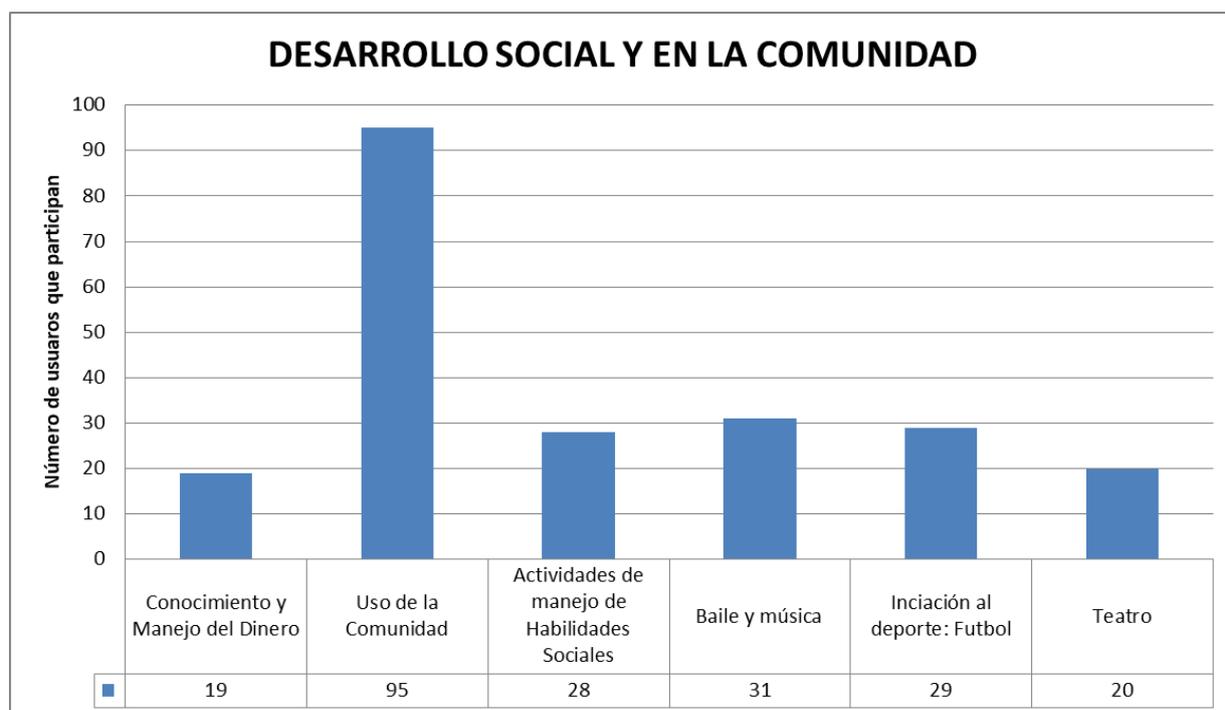
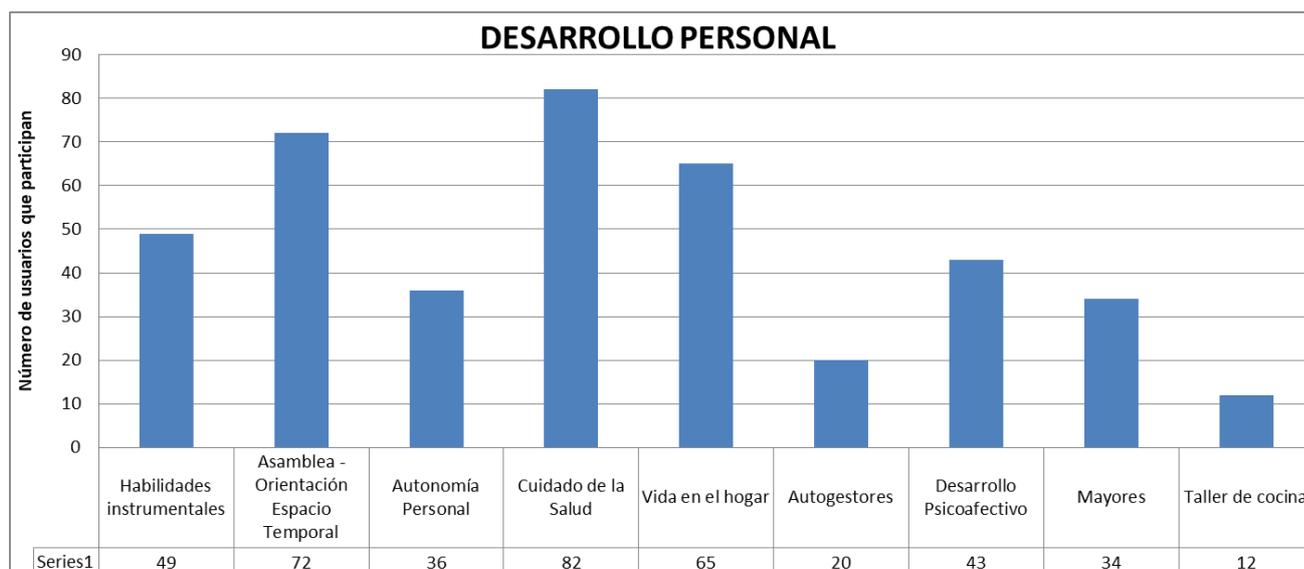


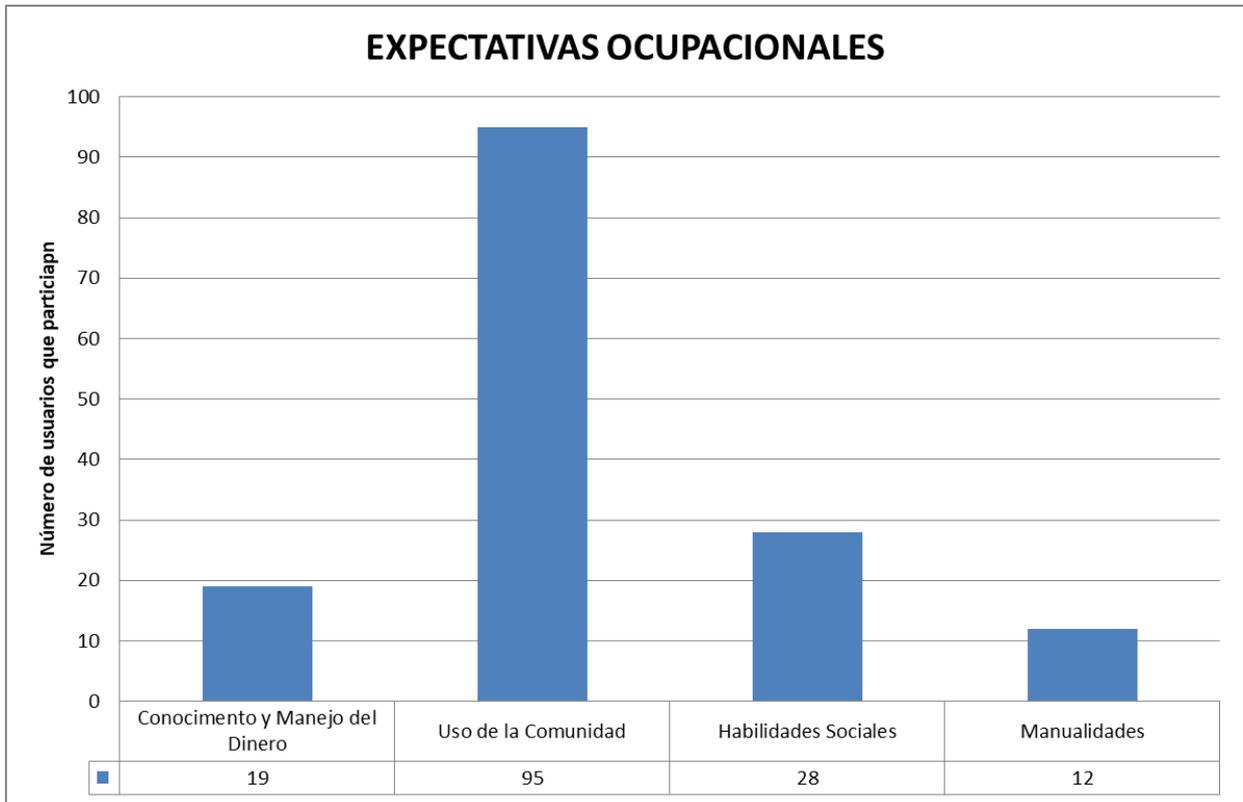
6.4.- Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad “Antonio Rodríguez”.

El Centro de Día Ocupacional (CDO) para personas con discapacidad “Antonio Rodríguez”, es un servicio alternativo y previo a la actividad productiva, cuyo objetivo principal consiste en proporcionar una atención habilitadora integral mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social (servicio de desarrollo y mejora de las habilidades adaptativas), buscando el desarrollo de la autonomía personal y la integración socio-laboral de los/as usuarios/as del mismo. El CDO cuenta con una capacidad de 100 plazas, 79 de ellas concertadas en CDO y 20 concertadas como Vivienda Tutelada (VT). A 31 de diciembre de 2018, la ocupación era de 72 personas en plaza concertada CDO, 20 personas en plaza concertada VT y 6 personas en ocupación privada de plaza concertada CDO.

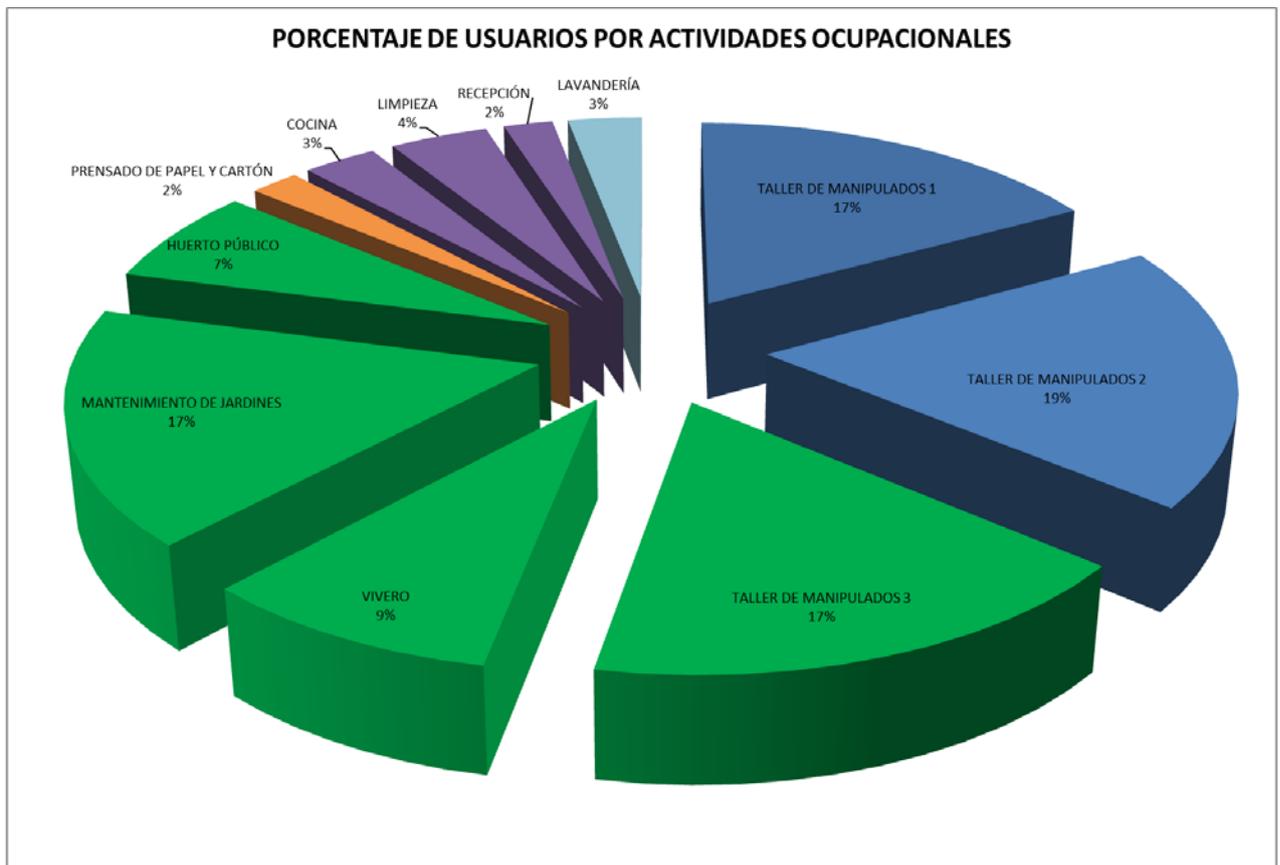
En definitiva, los Servicios se han encaminado a proporcionar a sus usuarios un ajuste personal y social, formarles o habilitarles laboralmente y normalizar sus condiciones de vida. Se han desarrollado teniendo en cuenta las dimensiones de calidad de vida, en tres líneas de actuación: desarrollo personal, expectativas ocupacionales y desarrollo social y en la comunidad, según los Planes Personales de Apoyo (PPA). Para ello se han llevado a cabo los siguientes Programas:

6.4.1.- Programa de Ajuste personal y Social.





6.4.2.- Actividades Ocupacionales.



7.- ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS.

7.1. Servicio de Psicología.

- Participación en los siguientes protocolos de:
 - * Acogida.
 - * Plan Personal de Apoyos (PPA).
 - * Intervención con personas con discapacidad intelectual y trastornos graves del comportamiento. (PDITC).
 - * Selección de Personal.
- Actuación técnica en los programas:
 - * Apoyo conductual positivo.
 - * Programa de Vida Independiente.
 - * Reuniones de comisión técnica de centro.
- Colaboración con otros servicios:
 - * Integración Familiar.
 - * Integración Laboral.
- Coordinación técnica con los centros:
 - * Residencia de Gravemente Afectados.
 - * Unidad de Estancia Diurna.
 - * Vivienda Tutelada.
 - * Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional.
- Coordinación con otros servicios comunitarios:
 - * Unidad de Salud Mental del Hospital de Antequera.
 - * Servicios Sociales comunitarios.
- Participación en el plan de formación del centro:
 - * Formación a trabajadores.
 - * Formación a familias.
- Realización de:
 - * Informes psicológicos.
 - * Intervención psicológica .
 - * Tutorías con familias.

7.2. Servicio de Enfermería.

En el Servicio de Enfermería se han realizado las siguientes actividades:

- Coordinación de actuaciones médicas asociadas con la de los médicos de cabecera o especialistas.
- Coordinación con otros servicios comunitarios:
 - *Unidad Salud Mental del Hospital de Antequera.
 - *Enfermería Gestora de casos de Atención Primaria.
- Atención enfermera a usuarios/as residentes.
- Coordinación técnica con los centros:
 - *Residencia de Gravemente Afectados.
 - *Unidad de Estancia Diurna.
 - *Vivienda Tutelada.
 - *Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional.
- Participación en el plan de formación del centro:
 - *Formación a trabajadores.
 - *Formación a familias.

- Control de tratamientos e historias clínicas de nuevas admisiones y actualización de datos.
- Realización y control de los menús del centro.
- Realización de campañas de salud (bucodental, control de peso...)
- Coordinación con el personal de atención directa.
- Control de la vacunación oficial reglamentaria según normativa del Servicio de Salud Andaluz.
- Colaboración con el servicio exterior de Vigilancia de la Salud para los trabajadores.
- Participación en los siguientes Protocolos:
 - Protocolo uso de medidas restrictivas.
 - Protocolo medicación centros residenciales.
 - Protocolo higiene personal.
 - Protocolo prevención caída.
 - Protocolo cambios posturales y prevención UPP.
 - Protocolo de funcionamiento del servicio enfermero.
- Participación en la comisión técnica de R.G.A.

Realización de:

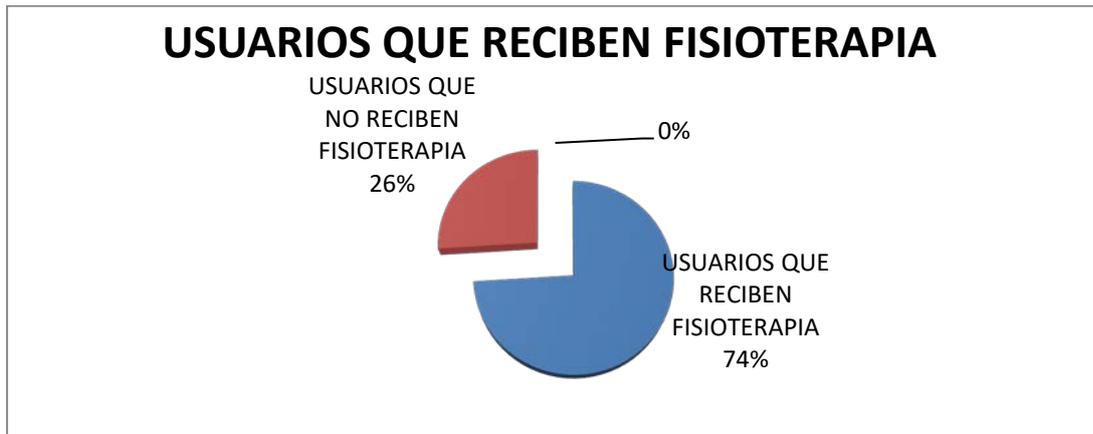
- Informes enfermería.
- Tutorías con familias.

7.3. Servicio Fisioterapia.

Los objetivos de este Servicio son:

- Actuar individualmente sobre los usuarios/as más afectados físicamente (crónicos) incluyendo el trabajo de fisioterapia en usuarios encamados.
- Actuar individualmente sobre los usuarios/as que independientemente de su discapacidad, sufren algún tipo de lesión en un momento puntual (agudos). Lesiones tales como la cervicalgia, epicondilitis, post-operatorios, esguinces de tobillo, sobrecargas musculares etc...
- Programa de obesos trabajando en la cinta cardiovascular y en la bicicleta estática durante 30 minutos/día/persona según las características de cada usuario y pesaje semanal.
- Grupos de trabajo de Hidroterapia (unos 35 usuarios semana).
- Fomentar la independencia en las actividades básicas de la vida diaria de los usuarios.
- Supervisión de los dispositivos tanto ortopédicos, en aquellos usuarios que los utilizan, como electrónicos como pueden ser los aparatos usados para fisioterapia.
- Tutorías con los padres/madres/tutores que lo solicitan.
- Otras actuaciones dentro del ámbito de la fisioterapia y del centro (reuniones con diferentes departamentos, acompañamiento de usuarios a consultas de especialistas, confección de informes, valoraciones fisioterapéutas, asistencia a jornadas, recomendación de ejercicios, registros diarios del trabajo realizado...).

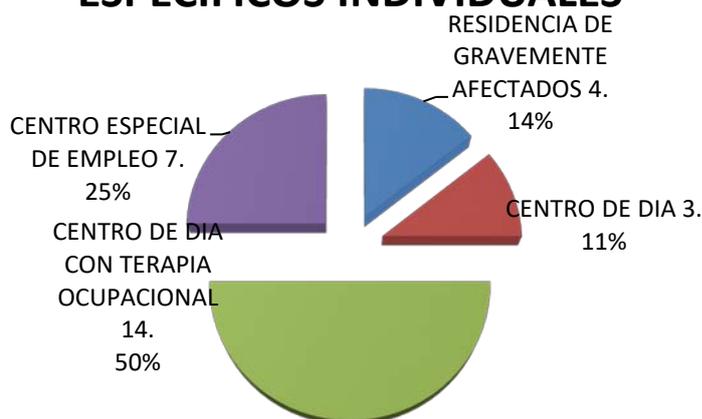
A lo largo del año 2018 han recibido Fisioterapia una media de 74 usuarios:



Los tratamientos que reciben dichos usuarios se reparten de la siguiente manera:



USUARIOS QUE RECIBEN TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS INDIVIDUALES



El servicio de Hidroterapia está consolidado en Adipa, como pilar fundamental de la rehabilitación de los usuarios/as de la entidad teniendo una gran demanda incluso por la tarde, quedando cada año muy pocos o ningún hueco para esta actividad.

7.4. Servicio de Trabajo Social y Familias.

En el servicio de Trabajo Social y Familias durante el 2018, se realizaron las siguientes actividades:

- Coordinación de los Programas de:
 - * Integración Familiar.
 - * Formación de Trabajadores en Gestión y Resolución de Conflictos.
 - * Respiro Familiar.
- Coordinación con los centros:
 - * Centro de Día para Personas con Discapacidad.
 - * Centro de Día con Terapia Ocupacional para Personas con Discapacidad.
 - * Residencia de Gravemente Afectados.
 - * Viviendas Tuteladas.
- Atención, asesoramiento y gestión de recursos a las Familias.
- Participación en el Protocolo de Acogida y en el Protocolo de los PPA.
- Organización de actividades de formación y de ocio para las familias y acompañamiento en cada una de ellas: Jornadas de Familias Nacional y Local, Fiesta de Navidad, Verbena...etc.
- Participación en:
 - * Comisión Técnica de Centros.
 - * Planes Personales de Apoyo de cada uno de los usuarios.
 - * Participación en la Comisión de Participación Ciudadana de Antequera.
- Relaciones con los Servicios Sociales Comunitarios.
- Gestión de recursos a las personas con discapacidad atendidos y no atendidos en ADIPA.

- Realización de:
 - * Informes Sociales.
 - * Tutorías con las familias.
- Varios:
 - * Elaboración de la revista INFO de forma trimestral con la recopilación de las actuaciones, eventos... llevados a cabo desde la Institución.
 - * Visitas domiciliarias a diferentes familias de usuarios/as para comprobar en situ sus necesidades y hacernos cercanos desde la Institución en su entorno familiar.
 - * Visita a las familias de la comarca de Antequera en reuniones programadas en diferentes Municipios (Vva. De Algaidas, Alameda, Humilladero...), con la intención de acercarnos a estas familias y escuchar de primera mano sus necesidades y aquello que quisieron transmitirnos con la intención de mejorar la vida de las personas con discapacidad.

7.5. Servicio de Formación e Integración Laboral.

Actuaciones realizadas durante el año 2018:

El Servicio ha atendido a un total de 101 usuarios (85 H- 16 M) en los siguientes programas:

- Orientación Laboral para el Empleo: se ha atendido a un total de 13 personas de nuestro centro y a 10 personas externas a través del Programa de Empleo de la Junta de Andalucía.
- Programa de Seguimiento en el Empleo: Se ha hecho seguimiento a 11 personas con discapacidad, contratadas en empresas ordinarias.
- Formación en Ajuste Personal y Social a 57 trabajadores con discapacidad intelectual de la S.L. C.E.E. ADIPA.
- Realización de un Programa Formativo para acceder a la S.L. CEE ADIPA: realizaron este programa 10 personas con discapacidad intelectual (4 usuarios de nuestro centro y 6 externos).
- Selección de personas con discapacidad para sustituciones en la S.L. C.E.E. ADIPA.

Resultados obtenidos:

- 29 personas con discapacidad intelectual y 4 con discapacidad física han conseguido contratos de distinta duración en la S.L. C.E.E. ADIPA.

7.6. Servicio de Transporte.

El servicio de transporte para los usuarios/as de Antequera lo realizó la Empresa ALSA. Se benefician de este transporte los usuarios/as de: Centro de Día, Centro de Día Ocupacional, Viviendas Tuteladas y algunos trabajadores del Centro Especial de Empleo.

El transporte de los usuarios/as de la Comarca se realiza conjuntamente con los alumno/as del Colegio de Educación Especial Reina Sofía de Antequera. En algunas localidades, el transporte se realiza con vehículos de la Entidad y personal de los centros. En periodos vacacionales y cuando este transporte no se realiza, se lleva a cabo a través de: Empresas de transporte exteriores, de líneas de transporte interurbanos o con los medios propios de ADIPA.

Un grupo de usuarios/as de la zona de Archidona y Sierra de Yeguas se desplazan en autobús contratado por estos Ayuntamientos cuando los horarios de A.D.I.P.A. no coinciden con los del transporte escolar, como complemento al servicio del transporte del Colegio Reina Sofía.

7.7. Servicio de Comedor, Cocina y Limpieza.

7.7.1. Comedor.

El servicio de comedor se lleva a cabo por personal propio de la entidad. Atiende al medio día, en días laborables, a 175 comensales para los usuarios/as de todos los Centros de A.D.I.P.A. y trabajadores, además de los desayunos y meriendas para los usuarios/as atendidos en los centros de día.

Para los usuarios/as de la Residencia de Gravemente Afectados se realizan los servicios de desayuno, almuerzo, merienda y cena durante todos los días del año.

7.7.2. Cocina.

Durante el año 2018, se continúa con el Sistema de Autocontrol, cuyo contenido ha sido: Aspectos Generales, Plan General de Higiene y Puntos Críticos de la cocina.

A través del Convenio firmado con el Laboratorio Agroalimentario Antakira, se ha planificado anualmente tomas de muestras y analíticas de verificación de Puntos Críticos y del Plan General de Higiene: Muestras de platos fabricados, superficies, verificación de termómetros, aceites, agua y una auditoria anual.

7.7.3. Limpieza.

A.D.I.P.A. cuenta con un servicio propio de limpieza, llevado a cabo tanto por personas con discapacidad intelectual como por personas no discapacitadas.

7.8. Servicio de Administración y Control Interno.

El servicio de administración y de control interno se encarga de:

1. Gestión comercial:

- Emitir albaranes y facturas a clientes/deudores (y envío a destinatarios).
- Recibir albaranes/facturas de proveedores/acreedores.
- Recibir extractos bancarios y otros documentos.

2. Contabilidad:

- Registro contable de las operaciones de la empresa.
- Elaboración y presentación de Cuentas Anuales.
- Orden y conservación documentos legales.
- Relación y atención a auditores.

3. Cobros y Pagos:

- Cobros a clientes y deudores.
- Pagos a proveedores y acreedores.
- Pagos a personal.
- Pagos impuestos.
- Comprobación importes correctos.
- Control movimientos cuentas corrientes de la empresa y sus saldos.

4. Fiscalidad y trámites con administraciones y Hacienda:

- IVA, IRPF, Retenciones alquileres, S.S., Impuesto Sociedades etc.
- Libros obligatorios actualizados y en orden: libros de IVA (facturas emitidas y facturas recibidas), libros de inventarios, tesorería, libros de actas, libros de socios, etc.

5. Otros:

- Atender las demás funciones que se requieran dentro de su ámbito de competencia.

La función del control interno es:

Que todas las acciones que se realicen en la Entidad vayan encaminadas al cumplimiento de los fines de la propia Entidad. Que en todos los procesos que se lleven a cabo se cumpla con lo establecido por las leyes y regulaciones oficiales a las que esté sujeta la Entidad, así como al cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos por la propia Entidad.

Los responsables del Control Interno son: el Presidente de la Entidad, el Jefe de Administración y el/la responsable de Calidad.

7.9.-Servicio de Mantenimiento

Este servicio ha llevado a cabo el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de las instalaciones de todos los Centros y dependencias de la entidad.

8.- DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS.

8.1. Programa de Respiro Familiar.

El programa de Respiro Familiar es un servicio que se ofrece a las familias, prestando apoyos a sus hijos con discapacidad intelectual, ante cualquier necesidad de trabajo, salud, compromiso social, conflicto familiar, actividades formativas, etc., o simplemente necesidad de ocio y tiempo libre.

Este programa se ha financiado, durante 2018, por: Convenio con el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera y aportaciones de los propios usuarios

8.1.1.- Adipa.

Respiro dirigido preferentemente a las personas con discapacidad intelectual atendidos en ADIPA y a los no atendidos por la entidad residentes en Antequera y/o en la Comarca que por su situación familiar lo precisan.

La familia aporta los gastos de manutención y el coste de los apoyos extras que precise durante su estancia. ADIPA bonifica la diferencia hasta el coste real de la plaza en Residencia de Gravemente Afectados.

Se beneficiaron de este programa 14 personas con discapacidad intelectual (9 H y 3 M) con un total de 82 estancias en los diferentes centros de ADIPA, destacando las estancias en RGA. 1 persona 15 días en Centro de Día. 1 persona en Viviendas Tuteladas.

8.1.2.-Excmo. Ayuntamiento de Antequera- Concejalía del Área de Familia, Servicios Sociales y Salud.

Este Respiro va dirigido a personas con discapacidad intelectual gravemente afectados y a personas con necesidades educativas especiales, atendidos o no en los Centros de A.D.I.P.A., con el

objetivo de aliviar y descargar, en la medida de lo posible, a determinadas familias durante las vacaciones estivales de sus hijos/as, facilitándoles actividades de ocio y tiempo libre.

Durante el 2018 participaron 18 personas con discapacidad (5M/13H), durante el periodo del 9 de julio al 22 de agosto, en horario de 10 a 14 horas.

8.2. Programa de Integración Familiar.

El objetivo de este Programa es formar, preparar y empoderar a las familias con el fin de que participen y coadyuven con los directivos y profesionales de los Centros y Servicios de la entidad, en las programaciones y apoyos que necesitan las personas con discapacidad intelectual y sus familiares.

Las **actividades** realizadas en el año 2018, fueron las siguientes:

1.-Formación:

1.1.-El Grupo de padres/ madres de usuarios/as atendidos en ADIPA realizaron durante el 2018 las siguientes actividades:

1.1.1.- Charlas formativas con familias de usuarios atendidos en ADIPA.

Fecha	Tema	Asistentes	Dinamizador
24-01-18	Programación actividades 2018, recogida de demandas y nuevas discapacidades.	15M/2H	Jorge Cortés- M ^a Gracia Arjona
19-02-18	Debate documental: Lo incorrecto, una nueva mirada hacia la discapacidad.	15M/1 H	Jorge Cortés
09-03-18	Cuándo, cómo y por qué solicitar el certificado de discapacidad.	15M/2H	Jorge Cortés
09-04-18	Deficiencia y discapacidad. Minusvalía y Dependencia	15M/2H	Jorge Cortés- M ^a Gracia Arjona
13-04-18	Sexualidad	8M/1Hna	Susana Garcia y M ^a Gracia Arjona
07-05-18	Ley de Dependencia.	16M/3H	Jorge Cortés. M ^a Gracia Arjona
Octubre- Noviembre	Taller de Bienestar Emocional	10M/2H	Rosa Mena (Plena Inclusión)

Charlas formativas de usuarios no atendidos en ADIPA (Casiac).

02-02-18	Detectar necesidades	3M	Susana García- M ^a Gracia Arjona
09-03-18	Sexualidad	7 M	Susana García- M ^a Gracia Arjona

2.-Actividades para las Familias.

Fecha	Actividad	Participación	Lugar de celebración
17-03-18	Convivencia de familias de usuarios de RGA y VT.	4 Padres 3 Madres 21 Hnos/cuñados 1 Tutor	ADIPA
25-05-18	Desayuno de Primavera.	10M/ 5H	ADIPA
09-05-18	Visita a los patios de Córdoba.		Córdoba
09-06-18	XXV Verbena de la Ilusión.	450M/360H	ADIPA
27-10-18	XIII Jornadas de Familias de ADIPA.		ADIPA
19,20 y 21 (10 - 18)	XIX Jornada Nacional de Familias.	1P/1M y T. S.	Madrid
05-12-18	Desayuno de Navidad.	15M/10H	ADIPA
05-12-18	Teatro.	4 M	ADIPA
20-12-18	Fiesta de Navidad.	150M/100H	ADIPA

3.-Otras.-

-Además de las sesiones formativas y encuentros familiares, se llevaron a cabo reuniones con familias de los usuarios de la comarca, atendidos en ADIPA, para detectar las necesidades que presentan en sus distintas localidades.

Fecha	Actividad	Participación	Lugar de celebración
21-03-18	Reunión con familias de usuarios atendidos en ADIPA de los municipios de Alameda, Humilladero y miembros de asociaciones de discapacidad de la localidad de Alameda.	10M/ 5H	Alameda.
04-04-18	Reunión con familias de usuarios atendidos en ADIPA del municipio de Vva. De Algaidas, Cuevas de San Marcos y Cuevas Bajas.	4M/ 2 H	Vva. De Algaidas.
11-04-18	Reunión con familias de usuarios atendidos en ADIPA del municipio de Archidona.	2M/ 2 Hnos.	Archidona.

8.3. Programa de Autogestores.

Programa destinado a fomentar la autogestión de los participantes, con el fin de incrementar su autonomía personal y social tanto en el seno del grupo como en su vida diaria. Se trata de impulsar la comunicación, la toma de decisiones, la discusión de ideas y temas de su interés.

Durante el año 2018 han participado en este programa 20 personas con discapacidad intelectual (15 M/ 5 H), integrados en dos grupos de 12 Y 8 personas, respectivamente. Las reuniones de los grupos han sido quincenales con una hora de duración.

Las actividades realizadas en este periodo han sido:

- Participación en el XVI Encuentro Andaluz de Autogestores celebrado en El Hotel Las Palmeras de Fuengirola, los días 27 y 28 de Octubre, en el que se trató el lema: “Decidir es mi meta”. Participaron cuatro autogestores/as y una persona de apoyo.
- Participación en la entrega y divulgación de la Carta de Derechos y Deberes como miembro de A.D.I.P.A. a todos los centros, en la que participaron 15 autogestores/as.
- Participación en el IV Encuentro Andaluz de Profesionales de Apoyo de Grupos de Autogestores el día 30 de mayo, en el Hotel Antequera Golf, Antequera (Málaga).
- Participación en el desayuno de Navidad de A.D.I.P.A. el día 5 de diciembre, con la representación de un teatro sobre la autodeterminación, llamado “Decisiones”.
- Colaboración en el Curso “Participación” los días 10 y 14 de octubre, realizado en A.D.I.P.A. por Joaquín García, persona de apoyo del grupo de autogestores de ASAS, en el que participaron 16 autogestores/as.
- Participación en una formación de Prevención del abuso y la violencia del Programa de Ciudadanía Activa el 12 de Diciembre, impartida en A.D.I.P.A. por Ana Segura de ASEDOWN y Sonia Ruiz de PROLAYA, personas de apoyo de grupos de autogestores.

8.4. Programa de Ocio.

8.4.1. Programa Uso de la Comunidad.

En el año 2018, el programa de Uso de la Comunidad pretende ofrecer estrategias, habilidades y herramientas a las personas con discapacidad que así lo deseen con el fin de facilitar su máxima integración social a través del aprendizaje y/o mantenimiento de conductas deseables y valoradas en nuestro entorno socio-cultural. Además, les ofrece la posibilidad de participar en actividades de su interés con compañeros/as y/o amigos/as, dentro de la comunidad, formando grupos por afinidad, gustos y preferencias, fomentando la cohesión y amistad entre los grupos.

Dentro del Programa se fomenta:

- Conocer los recursos de la comunidad.
- Aprender las normas socialmente aceptadas en la comunidad.
- Hacer un buen uso de los recursos de la comunidad.
- Desarrollar competencias comunicativas y claves sociales para desenvolverse en el entorno social.
- Conocer e interpretar las señales de comunicación del entorno, ya sean auditivos, visuales o de otro tipo, como pueden ser carteles, pictogramas, gráficos, etc.

- Participar, cuando lo necesite, en programas de mejora de su competencia y capacidad de relación social.
- Utilizar los recursos de la comunidad de forma normalizada y el transporte público ordinario en sus necesidades de desplazamiento.
- Presentar una imagen adecuada de acuerdo a las normas sociales establecidas.

Las actividades vacacionales se han desarrollado en el Albergue Inturjoven en Torremolinos y en la Residencia de ocio y Tiempo Libre de la Junta de Andalucía en Marbella.

8.4.2. Programa de Ocio Inclusivo.

El objetivo de este programa es fomentar las actividades en la comunidad y proporcionar actividades inclusivas, impulsando para ello las actuaciones necesarias para favorecer el uso y conocimiento de las instituciones culturales, recreativas, deportivas y sociales disponibles, poniendo a su disposición los medios y servicios necesarios para el acceso a su contenido de forma que aumente la participación activa de estas personas en la sociedad.

Entre las actividades que se han realizado, cabe destacar:

- Actividades Recreativas. Realizar salidas normalizadas, acordes al periodo estacional y de festejos, apoyando la creación de grupos de amigos para participar en actividades que surgen de la agenda comunitaria o por iniciativa de los propios usuarios/as.
- Actividades en el mes de agosto. Participación en la programación de actividades de ocio inclusivo acorde a los gustos e intereses de los usuarios/as, según la oferta de la comunidad y por las propias propuestas de los participantes mientras los Centros de Día se encuentran cerrados por periodo vacacional.
- Actividades Deportivas. Participación con el resto de colectivos de Antequera en carreras, campeonatos de natación o jornadas solidarias.
- Actividades Culturales. Visitas a museos y exposiciones de Antequera y de la comarca. Visitas a los pueblos de la comarca, conociendo sus festejos y tradiciones, además de participar en las fiestas populares de Antequera y de la provincia.

El total de salidas fue de 88.

8.5.- Programa de Actividades Físicas Adaptadas.

El Programa de Actividades Físicas Adaptadas ofrece a los centros la posibilidad de practicar actividad física a través de variadas formas, dependiendo de las necesidades de sus usuarios/as:

1. Actividad Física mediante el uso de la Música: Zumba.
2. Actividad Física mediante el uso de la Psicomotricidad.
3. Actividad Física mediante la práctica de Multideporte.

Los objetivos generales del Programa son:

- Fomentar Valores
- Crear hábitos de vida saludables y concienciar de los beneficios de la práctica deportiva.
- Promover la diversión.

Los objetivos específicos principales son:

- Mejorar cualidades físicas básicas.
- Crear hábitos de práctica deportiva fuera de la asociación.

Los beneficios que espera obtener son Físicos y/o Fisiológicos (Mejora de la condición física, pérdida de peso, etc.) y Psicológicos (Emocionales, cognitivos, conductuales y sociales).

El Programa destina un total de 15 h. semanales, siete para Psicomotricidad, dos para Zumba y seis para Multideporte. El servicio se presta de forma externa por las empresas Clece y Gimnasio Pura Aguilar.

9.- PERTENENCIA.

Nuestra asociación es miembro de las siguientes entidades:

- C. A. S. I. A. C. (Coordinadora de Asociaciones por la integración en Antequera y Comarca).
- A.C.I.A. (Asociación de Comercio e Industria de Antequera).
- PLATAFORMA para la promoción del Voluntariado en la Comarca de Antequera.
- PLENA INCLUSIÓN ANDALUCIA (Federación Andaluza de Organizaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo).
- A. E. D. I. S. (Asociación Empresarial para la Discapacidad).
- GADL-CANT (Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera).

10.- CONVENIOS, ACUERDOS, CONCIERTOS Y CONTRATOS.

10.1. Convenios con el Excmo. Ayuntamiento de Antequera:

10.1.1. Contrato Administrativo de Servicios.

Se continua con la prórroga del Contrato Administrativo de Servicios entre el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y ADIPA, por el que a nuestra Entidad se le adjudica el “Mantenimiento de jardines públicos en la zona oeste de Antequera”.

10.1.2. Convenio de colaboración para la realización de prácticas formativas laborales.

El 28 de noviembre de 2012 se firma el mencionado Convenio, para que personas con discapacidad intelectual realicen prácticas formativas laborales en las tareas propias del mantenimiento de jardines que realiza el Ayuntamiento. El Convenio ha continuado en vigor durante el año 2018.

10.2. Convenio con la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

Se mantiene en vigor el Convenio con el Consorcio Provincial para la Gestión de Residuos Urbanos de Málaga, dependiente de la Excm. Diputación Provincial, para la recogida de papel y cartón en 19 municipios de nuestra Comarca.

10.3. Convenio con la Universidad de Granada.

En mayo de 2014 se renovó convenio de Colaboración con la Universidad de Granada para la realización de prácticas externas curriculares (Practicum) de los estudiantes de la titulación de Grado en Trabajo Social. Dicho convenio ha continuado en vigor en 2018.

10.4. Convenio con el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos

En noviembre de 2012 se firmó un Convenio marco de colaboración entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y ADIPA, para el uso del servicio de transporte escolar para los usuarios de la Comarca de Antequera. Se ha mantenido en vigor durante 2018.

10.5. Convenio con Humana Fundación Pueblo para Pueblo.

En septiembre de 2012 firmamos un convenio de colaboración entre Humana Fundación Pueblo para Pueblo y ADIPA, para la recogida selectiva de ropa usada. Se ha mantenido en vigor durante el año 2018.

10.6. Convenios con la empresa municipal Aguas del Torcal:

10.6.1. Para la recogida del papel y cartón usados.

Se continúa con el Convenio por el que A.D.I.P.A. se obliga a recoger todo el papel y el cartón para su reciclado de las entidades, empresas o comercios de Antequera y sus anejos, mediante la contraprestación de una aportación económica.

10.6.2. Para la limpieza viaria.

Durante 2018 continuó el convenio firmado en el 2009 por el que ADIPA emplea a 4 trabajadores con discapacidad y un monitor en Antequera, en las zonas que indique Aguas del Torcal S.A.

10.7. Contrato de Gestión de Servicio Público, en la modalidad de Concierto, entre la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y ADIPA para el servicio de Atención Residencial y Centros de Día a personas con discapacidad en situación de dependencia.

En Noviembre de 2015 ADIPA licitó a la ASSDA, según el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, los centros: Residencia de Gravemente Afectados y las dos Viviendas Tuteladas, firmando contrato el 18 de febrero de 2016 con duración hasta el 29 de febrero del mismo año. El 1 de marzo de 2017 se firma la segunda de las tres prórrogas anuales admitidas.

En noviembre de 2018 ADIPA presenta toda la documentación exigida para la adjudicación del concierto de plazas tanto para los centros Residenciales, Centro de Día y Centro de Día con Terapia Ocupacional, quedando al 31/12/2018 a la espera de Resolución.

10.8. Acuerdo con la Fundación Escuelas San Francisco Javier de Antequera.

En marzo de 2016 se renueva el Acuerdo entre la Fundación Escuelas San Francisco Javier de Antequera y A.D.I.P.A., hasta el 4 de marzo de 2022, por el cual la primera cede, gratuitamente a nuestra Entidad, una hectárea de tierra de regadío para el cultivo y la producción de productos hortícolas (Huerto Público).

10.9. Convenio con Audiolís, servicio de formación.

En noviembre de 2013 se firma convenio con Audilís para la cesión de las instalaciones de ADIPA: Invernadero, umbráculo y jardines para el desarrollo de acciones formativas teóricas-prácticas de alumnos de Audilís certificado de profesionalidad.

10.10. Convenio con Reposta.

En abril de 2016 se firma convenio de acción social con la sociedad Reposta, que dentro de su R.S.C. colabora con ADIPA abonándonos, en concepto de mecenazgo, la cantidad de 1,5 céntimos de euro por cada litro de combustible asociado a las tarjetas Reposta-ADIPA, que nuestra Asociación reparte a nuestros asociados-colaboradores.

10.11. Acuerdo de Adhesión con la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Continúa el acuerdo con dicha Consejería por el que se le reconoce a ADIPA como Entidad Adherida al Proyecto Andalucía Compromiso Digital.

10.12. Acuerdo firmado con el Instituto “Pintor José M^a. Fernández”.

En diciembre de 2014 se firmó acuerdo para la atención, por parte de nuestra Asociación, del alumnado afectado por medidas disciplinarias de suspensión del derecho de asistencia al Centro, por un periodo máximo de 5 días en actividades que se llevan a cabo en ADIPA. Renovándose para el año 2018.

10.13. Convenios con diferentes Universidades, I.E.S. de Antequera y Centros de Formación para recibir alumnos en prácticas formativo-laborales.

10.14. Contrato con D^a. Purificación Aguilar Muñoz, Monitora de Aerobic y Fitness, para impartir clases de dichas materias a nuestros usuarios.

10.15. Contrato con Clece, Servicios Integrales, para llevar a cabo el Programa de Actividades Terapéuticas a nuestros usuarios.

10.16. Convenio de colaboración entre Fundación Ayesa y Adipa para el desarrollo de herramientas de gestión interna de nuestros procesos, especialmente los de cocina.

10.17. Convenio de colaboración con CASIAC, por el que Adipa presta el servicio de hidroterapia a personas con discapacidad de dicha Coordinadora y a otras que lo demandan.

10.18. Convenio con la Fundación Bancaria Unicaja para la mejora en las instalaciones de la entidad.

10.19. Convenio con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas para el Servicio en beneficio a la comunidad.

10.20. Contratos de prestación de servicios, mantenimiento y otros:

Nuestra entidad ha tenido establecidos, durante 2018, contratos de prestación de servicio y /o mantenimiento con las siguientes empresas:

- **O.T.P.** para los servicios de Prevención de Riesgos Laborales, Vigilancia de la Salud y Especialidades Técnicas.
- **Laboratorio Biotécnico Antakira** para los análisis y controles, en las instalaciones, de:
 - Verificación del sistema de autocontrol de la actividad alimentaria
 - Agua del vasoterapéutico

- Agua del jacuzzi
- Legionella,
- **Endesa-energía.** Para el mantenimiento del Centro de transformación que la Asociación tiene en las instalaciones de su sede social, y para el suministro eléctrico.
- **Air Liquide.** Para el mantenimiento y recarga de botellas de oxígeno medicinal.
- **Ibercontrol Servicios.** Para el mantenimiento de todas las instalaciones y equipos de protección contra incendios que ADIPA tiene en las instalaciones de su sede social y en las dos Viviendas Tuteladas.
- **Schindler.** Para el mantenimiento del ascensor de la misma firma.
- **Repsol Butano.** Para las revisiones periódicas de las instalaciones de gas envasado, tanto doméstico como industrial.
- **RentokilInitial.** Para la desinsectación, desratización y desinfección en zonas comunes interiores y exteriores de las instalaciones de ADIPA.
- **Nantia, Residuos Biosanitarios.** Para la retirada semestral de 1 contenedor de 5 l. de residuos sanitarios.
- **Sánchez- Garrido, Distribuciones Logísticas, S.L.** Para depósito de una máquina de café y otra de refrescos.
- **Vodafone.** Para renovación de equipos de telefonía y ahorro en consumo.
- **Privacidad Global.** Para consultoría, auditoría, formación y prestación de servicios en el ámbito de la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- **KrestonIberaudit.** Para realizar la auditoría de las cuentas anuales de ADIPA, que comprende el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

11.- OBRAS, REFORMAS, AMPLIACIONES Y EQUIPAMIENTOS.

11.1. Obras, Reformas y Ampliaciones.

Tras finalizar las obras del Edificio de Usos Múltiples y conseguir los permisos pertinentes, ADIPA lo puso en funcionamiento parcialmente en el mes de junio.

En el último trimestre se reanudaron las obras de la Residencia de Adultos.

11.2. Equipamientos:

Durante el año 2018 se ha llevado a cabo equipamiento y reposición de diferente material y utillaje en todos nuestros Centros y Servicios: adquisición de ropa de cama, somieres, toallas, taquillas, electrodomésticos.

Se finalizó el equipamiento del Edificio de Usos Múltiples.

12.- AYUDAS SOLICITADAS.

12.1. Consejería de Empleo, empresa y comercio.

- Proyecto: **“Programa de apoyo técnico a los centros de atención para la introducción de nuevas tecnologías”**.

Importe solicitado: 45.065,70 € Situación: EN ESPERA DE RESOLUCIÓN.

12.2. Convocatoria 0,7% IRFP de la Junta de Andalucía.

Proyecto: **“Ampliación de la atención a personas con discapacidad intelectual en recursos residenciales”**.

Importe solicitado: 201.515,18 € Importe concedido: NO CONCEDIDO

12.3. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- Proyecto: **“Elaboración de Plan de Igualdad”**.

Importe solicitado: 5.500,00 € Situación: NO CONCEDIDO.

12.4. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Proyecto: **“Programa de fomento de la participación de las personas con grandes necesidades de apoyo a través de la mejora en la comunicación”**. Importe solicitado: 20.224,86 € Situación: NO CONCEDIDO.

12.5. Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Proyecto: **“Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad Intelectual y sus familias”**. Importe concedido: 10.150,00 €

12.6. Fundación Iberdrola.

- Proyecto: **“Programa de formación integral para personas con discapacidad intelectual”**.

Importe solicitado: 18.852,28 € Situación: NO CONCEDIDO

12.7. Excma. Diputación Provincial de Málaga

- Proyecto: **“Inclusión y participación de las personas con discapacidad intelectual en sus municipios”**.

Importe solicitado: 14.443,94 € Situación: NO CONCEDIDO.

12.8. Cooperativa Nuestra Señora de los Remedios, de Antequera.

- Proyecto: **“Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad”**

Importe concedido: 5.000 €

12.9. DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

- Proyecto: **“Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad”**

Importe concedido: 4.000 €

12.10. FundaciónUnicaja.

- Proyecto: **“Climatización del comedor de ADIPA”.**

Importe concedido: 6.086,30 €

12.11. Obra Social La Caixa.

- Proyecto: **“Programa de envejecimiento activo para personas con discapacidad intelectual”.**

Importe solicitado: 7.500,00 € Situación: NO CONCEDIDO

- Proyecto: **“Apoyo psicosocial para personas mayores con discapacidad intelectual”.**

Importe solicitado: 27.253,00 € Situación: NO CONCEDIDO

12.12.La Caixa, oficina de Antequera.

- Proyecto: **“Servicio de Formación e Integración Laboral de ADIPA”.**

Importe solicitado: 2.000,00 € Situación: CONCEDIDO

12.13. Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera

- Proyecto: **“Reestructuración y ampliación de la actividad de reciclado de papel y cartón”.**

Importe solicitado: 30.875,00 € Situación: EN ESPERA DE RESOLUCIÓN

12.14. Fundación ONCE.

- Proyecto: **“Construcción de una Residencia de Adultos para PCDI”.**

Importe solicitado: 22.980,14 € Importe concedido: 20.000,00 €

- Proyecto: **“Formación en actividades. auxiliares de viveros y jardines y actividades auxiliares de gestión de residuos urbanos”.** Importe solicitado: 40.000 € Situación: CONCEDIDO

12.15. Instituto Nacional de la Seguridad Social.

- **Formación de los trabajadores.** Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Importe Concedido: 5.364,11 €

13. AGRADECIMIENTOS:

La Junta Directiva de ADIPA manifiesta su agradecimiento a Socios, Voluntarios, Donantes, Patrocinadores, Empresas, Instituciones, Organismos Públicos y Privados y, en general, a todos aquellos que, de alguna manera, hacen posible que llevemos a cabo día a día nuestra **MISIÓN: Mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y la de sus Familias.**

Antequera, enero de 2019. 